VIERNES 15
DE AGOSTO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 40.117
24 PÁGINAS

PRECIOS
LUNES A VIERNES $2.000
SÁBADOS Y FERIADOS $3.000
DOMINGO $3.500
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA $100

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 2° / MAX 14°

Mayormente nublado con descenso de la temperatura, vientos leves del sector sur. Precipitaciones aisladas hacia la noche. Nevadas en cordillera.

Cumbre en Alaska

Trump y Putin, en un encuentro que puede ser clave para el fin de la guerra en Ucrania.

PÁGINA 12

EL PLAN DE MILEI

Endurecen el control sobre los bancos para contener al dólar

PÁGINA 3

DESARROLLO

Demorará entre tres y cinco días el traslado de un mega reactor

PÁGINA 4

AMBIENTE

Proponen en Lavalle una obra para proteger el agua de riego

PÁGINA 5

Preventores usarán pistolas Taser antes de fin de año

SEGURIDAD. El Concejo Deliberante aprobó la ordenanza que habilita la utilización de armas no letales en las calles de la Ciudad. Sólo la portará un grupo de personal específicamente capacitado.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

El Concejo Deliberante de Ciudad aprobó la ordenanza que establece el marco normativo para el Programa Municipal de Prevención y Seguridad Ciudadana, en línea con la Ley Provincial 9637. La medida formaliza las funciones del cuerpo de preventores y les otorga la posibilidad de portar pistolas Taser, un recurso no letal destinado a reforzar la prevención y disuadir conductas delictivas.

La iniciativa fue aprobada con el voto favorable de diez concejales y dos en contra, correspondientes a Gustavo Gutiérrez (Coalición Cívica) y Lucas Carosio (PRO). Las pistolas Taser serán utilizadas exclusivamente por agentes capacitados. En ese sentido, la ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus, explicó cuándo podrán emplear estas armas de baja letalidad.

En conferencia de prensa, y tras presentar el proyecto de reforma del Código Procesal Penal, la funcionaria adelantó que los preventores de la Ciudad de Mendoza estarán en condiciones de utilizarlas antes de que finalice 2025. También precisó que el municipio ya seleccionó al personal que realizará las capacitaciones y que estas comenzarán en breve.

"Ya está definido el grupo que se capacitará y que comenzará los cursos. Son tres etapas, y es importante respetarlas para que la experiencia sea satisfactoria", señaló Rus.

La ministra también puso plazo para la incorporación de estas herramientas a las rondas diarias: "Antes de fin de año, la idea es que estos preventores ya estén certificados para salir a las calles de Mendoza con armas de baja letalidad", afirmó.

Por su parte, el intendente capitalino, Ulpiano Suarez, destacó que la aprobación de la ordenanza "es una formalidad necesaria para que los preventores puedan contar con estas herramientas, siempre bajo estrictos protocolos y capacitaciones".

A principio de año el municipio realizó la compra de 30 pistolas Taser con una inversión superior a 180 millones de pesos. La ordenanza aprobada formaliza la creación del Programa Municipal de Prevención y Seguridad Ciudadana en el ámbito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

También otorga al Departamento Ejecutivo Municipal la facultad de organizar su estructura interna, definir funciones, uniformes y protocolos de actuación, aprobar planes de capacitación y celebrar convenios con organismos públicos o privados.

Además, adhiere a las leyes provinciales 6721 y 9637, lo que garantiza un marco normativo para el accionar de los preventores y la incorporación de armas no letales como las pistolas Taser, bajo estricto control y capacitación.

La compra de pistolas Taser

A fines de mayo, el Gobierno de Alfredo Cornejo publicó en el Boletín Oficial la resolución 2155, que aprobó un instructivo para el uso de estos dispositivos en toda la fuerza policial, extendiendo su utilización a todas las unidades operativas que cumplan con la capacitación correspondiente.

Hasta ese momento, el uso de las Taser estaba limitado a unidades especiales como el Grupo Especial de Seguridad (GES) y el Grupo de Resolución de Incidentes y Se-

Continúa en página 7

EFE

Mastantuono ya es la nueva joya argentina del Real Madrid

El mismo día que cumplió 18 años, el exjugador de River firmó su contrato y se calzó la número 30 de uno de los principales clubes del mundo. "Voy a dejar la vida por esta camiseta", prometió.

PÁGINA 14

Política

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

ARCHIVO

ALIANZA EN MARCHA. Nieri y Pamela Verasay, legisladores nacionales que responden al gobernador Alfredo Cornejo.

Diputados de Cornejo ya elaboran proyectos con LLA

AÑO ELECTORAL. Lisandro Nieri (UCR), fue clave en la gestación de las dos propuestas alternativas del oficialismo nacional a las iniciativas para el reparto de ATN y del impuesto a los combustibles.

Los dos proyectos que impulsaron los 24 gobernadores para modificar la distribución de fondos millonarios obtuvieron dictámenes favorables para ser tratados en sesión de la Cámara de Diputados. Sin embargo, La Libertad Avanza, el PRO y diputados de Cambia Mendoza firmaron otros dictámenes en minoría con propuestas alternativas.

Los proyectos en cuestión modifican el reparto de los Aportes del Tesoro Nacional (ATN) y proponen la eliminación de fideicomisos vinculados al Impuesto a los Combustibles Líquidos para mejorar la distribución de esta recaudación a las provincias.

El Gobierno nacional, después de resistirse, impulsó con sus representantes una propuesta alternativa a las iniciativas que llegaron con media sanción del Senado y el diputado nacional por Mendoza, Lisandro Nieri (UCR) no pasó desapercibido. Tanto él como su par, Pamela Verasay, alfiles del gobernador Alfredo Cornejo, se desprendieron del conjunto de la oposición y acompañaron con sus firmas los dictámenes en minoría.

Pero no se trata de un simple respaldo, vinculado a la alianza sellada entre LLA y Cambia Mendoza (de hecho Verasay será candidata), si no que es la primera muestra concreta de trabajo en "bloque" en el Congreso.

El propio Cornejo firmó el envío de las iniciativas al Congreso, pero semanas después bajó las tensiones, al calor del acuerdo electoral. Ahora, Nieri reveló a Los Andes que participó en la elaboración de ambas iniciativas y buscarán convencer a más legisladores de la oposición para llegar a un "dictamen unificado".

El diputado sostiene que es el mejor camino para evitar el veto presidencial y darle certidumbre de recursos a las provincias.

Libertarios y radicales unidos

El exministro de Hacienda explicó que vienen planteando el problema de los recursos "desde la discusión del Presupuesto" y quedó plasmado en el pedido de los gobernadores, pero "lo único que cambió es que desde aquel documento, lo que estamos buscando es un diálogo, llegar a un acuerdo y no terminar en un veto".

Entonces trazó una diferencia con la mayoría de la oposición, que busca que se aprueben ambas normas como llegaron desde la Cámara Alta. "Puede insistirse con la ley y arriesgar el veto, pero a la hora de presupuestar, una provincia tiene la incertidumbre de sí estos recursos se van a contar o no", sostuvo.

Y ratificó la posición de Cornejo, que ha insistido en abrir una mesa de negociación paralela a la discusión legislativa. "Nos parece mejor llegar a buen puerto con una conversación con el Gobierno nacional. En ese sentido estuvimos trabajando y plasmamos este dictamen, que firma el oficialismo y dice bastante", contó.

"Yo estuve trabajando mucho en estos días y llegamos a esos dos dictámenes. Tanto de ATN como de Combustibles. Los dos proyectos son buenas opciones para las provincias", sostuvo el legislador.

Alternativa para los ATN

En el dictamen que impulsó el oficialismo se proponen mantener el Fondo de Aportes del Tesoro Nacional, pero distribuir los remanentes "una vez cerrado el ejercicio fiscal anual en que se generaron". Es decir, coparticipar mensualmente en el siguiente año, los recursos que no fueron utilizados en el ejercicio anterior.

"Los recursos remanentes de distribución de cada ejercicio fiscal que fueran ingresados al Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las provincias creado por el artículo 3º inciso d) de la Ley 23.548 serán redistribuidos de conformidad con las previsiones de los artículos 3º y 4º de dicha norma, considerando los porcentajes reconocidos a la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en virtud del artículo 8° de la misma", sostiene el nuevo artículo.

Nieri señaló que en el caso de ATN se mantiene el espíritu y deja al Gobierno "con la posibilidad de tener este fondo súper genuino durante el año para emergencias y desequilibrios financieros".

"¿Se ha utilizado mal? Sí, pero además de esto, se ha subutilizado y al final del año se ve que siempre ronda el 30% de lo que genera ese fondo. Entonces ese remanente que queda al final del año, se distribuye en el siguiente, en cuotas mensuales. Esa es la propuesta que firmé yo", sostuvo el legislador radical.

Los combustibles

El proyecto que llegó con aprobación del Senado establece una eliminación de varios fideicomisos vinculados al impuesto a los combustibles y propone una nueva distribución de la recaudación de este tributo, que consta en: un 14,29% para el Tesoro Nacional, 57,02% para las Provincias y 28,69% para el Sistema Único de Seguridad.

Entonces, aclara que se repartirá en 25% en partes iguales entre las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 75% según los índices de participación establecidos por la Ley 23.548, incluyendo el prorrateo para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la provincia de Tierra del Fuego.

En este caso, La Libertad Avanza avala también la eliminación de los fideicomisos pero presentó otra distribución para la recaudación del impuesto a los combustibles: 32% para el Tesoro Nacional, 40% para las Provincias y 28% para el Sistema Único de Seguridad.

"El caso de Combustibles es más complejo pero también son más recursos para las provincias", apuntó de forma acotada, Lisandro Nieri.

Buscarán aliados

"El Gobierno ya ha advertido que irá a un veto si sale la ley que llega con la media sanción. Desde Mendoza vamos a procurar seguir conversando, en este caso con los colegas que firmaron el primer dictamen, para ver si podemos ir hacia un dictamen unificado", sostuvo Nieri.

Y completó: "Como toda negociación tenés que ceder en algo, pero que nos dé certezas a las provincias de que en los últimos meses de este año y en el caso de ATN en enero de 2026, tener los recursos que creemos corresponden".

Aumentos para universitarios

El Gobierno nacional dispuso un aumento del 7,5% de los salarios para los docentes y no docentes de las universidades nacionales. El otorgamiento se dará entre septiembre y noviembre.
La novedad fue confirmada por el Ministerio de Capital Humano, a través de la Subsecretaría de Políticas Universitarias. Previo a esto, el personal de las universidades realizó un paro hoy, con motivo salarial y contra el ajuste de Javier Milei. De esta manera, la medida incluye un 3,95% en los salarios de agosto.
Además, de forma complementaria se dispuso que el personal no docente percibirá sumas fijas excepcionales de $25.000 por cargo. En el caso del personal docente, las dedicaciones exclusivas percibirán la suma fija excepcional de $25.000 por cargo, quedando asignado de forma proporcional al resto de las dedicaciones y cargos preuniversitarios..

Guiño del Gobernador a un intendente del PJ

INFRAESTRUCTURA. El jefe comunal de Maipú recibió aval para contraer dos préstamos por un total de $12.000 millones.

El gobernador Alfredo Cornejo autorizó a la Municipalidad de Maipú a tomar dos préstamos con entidades bancarias por un monto total de $12.000 millones. Los fondos estarán destinados a financiar y finalizar proyectos de infraestructura en el departamento.

Según la norma, uno de los créditos será otorgado por el Banco Patagonia SA por hasta $4.000 millones, sin período de gracia, a pagar en hasta 36 cuotas mensuales y con una tasa de interés TAMAR más un spread de hasta 650 puntos básicos.

Este financiamiento se aplicará a la finalización de obras públicas en curso, en particular las cloacas del Este y los trabajos de agua y saneamiento, originalmente financiados por el Gobierno nacional. La garantía estará constituida por recursos de la coparticipación federal y provincial, así como fideicomisos sobre cuentas de contribuyentes.

El segundo préstamo será con el Banco Supervielle SA por hasta $8.000 millones, a cancelar en 48 cuotas mensuales, sin período de gracia, con una tasa variable calculada sobre la tasa Badlar corregida más seis puntos porcentuales.

Este crédito se destinará a erogaciones generales de obra pública y tendrá como garantía la cesión de recursos de la coparticipación federal y participación municipal.

El decreto establece mecanismos de retención automática en caso de incumplimiento, autorizando al Ministerio de Hacienda y Finanzas a descontar los montos correspondientes de la coparticipación municipal tras la notificación de las entidades financieras.

La autorización provincial se enmarca en lo dispuesto por la Ley de Responsabilidad Fiscal y su reglamentación, y queda sujeta a la evaluación final de los Ministerios del Interior y de Economía de la Nación.

No es el primer pedido de financiamiento que realiza el municipio que conduce Matías Stevanato. A principio de agosto, el Ejecutivo provincial autorizó al intendente peronista a tomar dos créditos por un total de $9.300 millones.

El primero, por $2.100 millones, será con el Banco de la Nación Argentina; el segundo, por $7.200 millones, con el Banco Credicoop. **/ Jorge Yori**

El Señor del Tabaco tendrá que pagar una millonaria deuda con el fisco

FALLO. La Corte Suprema declaró constitucional el impuesto a los cigarrillos y tendrá que devolver más de 1.000 millones de dólares.

La Corte Suprema de Justicia le dio un duro golpe judicial a Tabacalera Sarandí, la empresa que manejó Pablo Otero, el hombre conocido como el Señor del Tabaco por su poder y ascendencia en el negocio de los cigarrillos. A través de un fallo por unanimidad declaró que el impuesto mínimo al tabaco es constitucional , en contra de lo que pedía Otero, ya desde ahora el empresario deberá pagar más de US$ 1.000 millones que adeuda al Estado por no pagar ese tributo a la ex AFIP desde el año 2018 cuando se sancionó la Ley que regulaba los tributos al sector.

En la misma resolución, los jueces de la Corte también desestimaron la última maniobra que había presentado Otero para intentar ganar tiempo en el expediente cuando la semana pasada informó al máximo tribunal que supuestamente se había acogido a un régimen de regularización de pagos en el ARCA por esta deuda.

En el fallo, la Corte integrada con conjueces, sostuvo que Tabacalera Sarandí no acompañó "comprobante alguno de la supuesta adhesión", limitándose a "desistir del proceso" sin cumplir con los requisitos de la Ley 27.743 que es la que regula el pago de deudas ante el fisco.

El fallo llevó la firma de Horacio Rosatti, Ricardo Lorenzetti y los conjueces Mariano Llorens, Mario Boldú y Patricia Moltini. Los magistrados señalaron que Tabacalera Sarandí no pudo probar la afectación al derecho de propiedad ni la irrazonabilidad de la Ley de Impuestos al Tabaco. Los magistrados dejaron firme la Constitucionalidad de la Ley al revocar una sentencia de la Sala IV de la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso.

El eje central de la Corte es que los jueces "no deben evaluar impactos económicos de impuestos porque eso requiere estudios técnicos complejos y pertenece a otros poderes". Además, sostienen que si la suba de impuestos al tabaco reduce el consumo (y la demanda es elástica), "es un impuesto razonable porque tiende al fin declarado de que se consume menos; si no lo reduce es una demanda inelástica, que no responde al precio del producto, y por lo tanto, el daño alegado por la empresa no proviene del impuesto que se carga en el precio, sino de otros factores".

En síntesis, los jueces consideran que el impuesto mínimo al tabaco forma parte de políticas fiscales con finalidad "extrafiscal" (es decir, no solo recaudatorias sino de salud pública) y que la fijación de esos tributos es competencia del Congreso y solo puede ser cuestionada judicialmente si hay discriminación arbitraria o irrazonable, lo que la Corte considera que aquí no ocurrió.

La decisión de la Corte le pone fin a una disputa judicial que llevó adelante a Otero para evitar pagar impuestos. El caso arrancó en 2018, tras la sanción de la normativa que regulaba el impuesto mínimo a los cigarrillos.

Su argumento principal era que el impuesto mínimo al tabaco era inconstitucional y expropiatorio. La empresa sostenía que en realidad era una pyme y que el monto de ese tributo -que era fijo- le impedía competir en el mercado.

Con un gran poder de lobby y contactos, Otero consiguió todo tipo de cautelares con las que logró evitar pagar el impuesto mínimo. Así se convirtió en un jugador fuerte del mercado gracias a los fondos que juntaba por no pagar impuestos. Según un informe de la consultora Abeceb, Tabacalera Sarandí pasó de tener el 5,6% del mercado en 2016, al 38,4% en 2023. Con esa porción de mercado, la compañía ya no podría ser considerada una pyme. El propio Otero sostuvo que facturaba 800 millones de dólares al año.

El reclamo judicial de Tabacalera Sarandí comenzó en 2018, cuando se aprobó la normativa que regulaba el impuesto mínimo a los cigarrillos.

PABLO OTERO. Empresario con fuertes contactos políticos y judiciales.

ELIMINAR

HAY EQUIPO. El presidente, javier Milei, con el equipo económico en pleno durante un encuentro en la Quinta de Olivos.

El Central endurece el control sobre los bancos para contener al dólar

MERCADOS. Para evitar que haya más pesos que puedan presionar sobre la divisa, aumentaron los encajes y lanzaron una licitación fuera de agenda.

Ana Clara Pedotti
Especial para Los Andes

Tal como se había anticipado después de conocerse el resultado de la licitación de deuda que dejó un "sobrante" de $ 5 billones que los bancos no quisieron renovar, el Banco Central decidió endurecer fuertemente su política sobre el sistema financiero: no solo obligará a los bancos a dejar inmovilizados hasta el 50% de sus tenencias en pesos, sino que aplicará fuertes controles y multas en caso de que se incumpla con esta norma.

El miércoles por la noche Federico Furiase, director del Central y mano derecha de Luis Caputo, había explicado en su cuenta de X: "Los pesos excedentes de la licitación de hoy serán absorbidos de manera inmediata . En este caso, serán absorbidos mayoritariamente vía aumento de encajes remunerados con nuevos títulos públicos a ser suscriptos el lunes próximo (día de la liquidación de la licitación de hoy), a través de una nueva licitación del Tesoro".

Mediante la Comunicación A 8302, el directorio del organismo que preside Santiago Bausili, elevó en 5 puntos porcentuales los encajes bancarios en pesos, de manera que pasan de 45% a 50% del total de las tenencias en pesos en las entidades financieras.

Para "captar" esos pesos hacia la financiación del Tesoro, el Central permitirá que 5 puntos porcentuales de esos requerimientos sean cubiertos con los bonos que surgirán de la "licitación express " que anunció la Secretaría de Finanzas para el lunes próximo, luego del bajo porcentaje de renovación del miércoles.

Luego de que se conoció la norma, fue el propio Pablo Quirno quien informó en sus redes sociales las características que tendrá esta licitación "fuera de programa" prevista para el lunes. Se trata de un llamado "exclusivo para bancos y con cartera propia" para suscribir a una letra (con tasa) TAMAR (hoy en 49,75% TNA) con vencimiento el 28 de noviembre próximo.

De esta manera, las entidades pueden elegir dejar esos pesos a tasa 0 en el Central o comprar una letra en pesos, pero con un vencimiento que va más allá del período electoral.

Multas a los bancos

Al mismo tiempo, la Central dispuso cambios en la forma de medir esos encajes: mientras hasta ahora, las entidades estaban habilitadas a informar un "promedio mensual" de sus requerimientos de efectivo mínimo, a partir de estas normas deberán informar diariamente sus tenencias.

Además, impuso nuevas "multas" para las entidades que no cumplan con estos requisitos, que duplican el costo que tenían hasta ahora. Si los bancos muestran "deficiencias" con sus requisitos de efectivo mínimo o "se pasan" en la posición global neta en dólares, deberán pagar un cargo diario que multiplica por tres veces el valor de la TAMAR en promedio de todas las entidades.

La apuesta es "no dejar pesos sueltos que puedan hacer daño" en un contexto de fuerte volatilidad asociada a la previa electoral. El equipo económico quiere sostener la relativa calma del dólar que logró en agosto, a costa de un mayor endurecimiento monetario.

"El esquema de política monetaria del Gobierno se ha vuelto cada vez menos claro, y los mecanismos de comunicación —como anunciar nuevas licitaciones y cambios en los encajes vía X después de las 20 hs— hacen poco por mejorar la transparencia", dijeron en Max Capital.

"Desde la eliminación de las Lefis hace un mes, el enfoque del Gobierno ha sido errático. El aumento de encajes remunerados reducirá aún más la liquidez", dijo. **/ Clarín**

Caída en el Merval y en Wall Street

En medio de un enrarecimiento del mercado financiero, con tasas de cauciones llegando al 70% , bancos que prefieren quedarse con liquidez antes que suscribir bonos del Tesoro a más del 60% y un Banco Central que intenta poner orden apretando los controles sobre las entidades, las acciones de las empresas argentinas caen más del 4% en Buenos Aires. Una nueva baja, tras el retroceso del 1,6% del miércoles.

Las caídas del miércoles y de este jueves se dan tras dos ruedas consecutivas de alza.

Los bonos de la deuda también caen. Retroceden un 0,50% en promedio los que cotizan en dólares en el exterior y marcan el ritmo del riesgo país , que está en 722 puntos básicos.

El dólar baja, a pesar de la liquidez que quedó en el mercado tras la licitación del miércoles en que el Gobierno solo pudo renovar 61% de la deuda. Pierde 1,5% y cotiza a $ 1.290 en el mercado mayorista, mientras que en el minorista se vende a $ 1.310.

PUBLICÁ TU AVISO
CLASIFICADOS
EDICTOS
O FÚNEBRES
LOS ANDES

Economía

MEGAPIEZA. El reactor saldrá desde la planta de Impsa y será trasladado entre tres y cinco camiones. En su construcción trabajaron 300 obreros de distintas especialidades.

Trasladan reactor de casi 500 toneladas que fabricó Impsa

DESARROLLO. Desde esta madrugada, habrá un operativo que incluirá cortes de tránsito y del servicio del metrotranvía. Se instalará en la Refinería de YPF para mejorar la producción de diésel.

Diana Chiani
Especial para Los Andes

El reactor se denomina HG-D-3501 fue construido por Impsa y, entre otras cosas, requirió procesos de soldadura de última generación. El aparato será trasladado hoy hacia la Refinería de YPF donde se instalará como una de las piezas más importantes que falta montar en la planta de Hidrosulfuración de la nueva unidad que se construye en el Centro Industrial Luján de Cuyo.

El objetivo de esta nueva unidad es producir un gasoil con menor cantidad de azufre en el proceso de refinación de petróleo. A partir de esta nueva planta, el diésel que se refinará en Mendoza tendrá solo 10 partes por millón (ppm) de azufre. Esto implica la consecución de un producto más limpio y seguro para el mejor funcionamiento y vida útil de los motores modernos.

En la actualidad, el gasoil tiene un máximo de 50 ppm de azufre. De este modo, la baja en los niveles de dicho material, permitirá elaborar diésel ultrabajo en azufre (ULSD); lo que implicará un salto de calidad y sustentabilidad en la planta que YPF tiene en Mendoza. La modernización va en línea con las nuevas inversiones de la compañía planea convertirse en una empresa 100% de petróleo no convencional.

El logro técnico de la empresa y de la metalmecánica de Mendoza coloca a la Argentina a la vanguardia en la fabricación de componentes críticos para el sector del Oil & Gas. Según comunicó Impsa, para lograr la enorme dimensión del reactor, en el proceso trabajaron más de 300 trabajadores mendocinos de 60 especialidades diferentes.

En este sentido, Fabián Solís, presidente de la Asociación de Empresarios Metalúrgicos de Mendoza (Asinmet), destacó la profunda capacidad del sector metalmecánico provincial para llevar adelante todos los proyectos que se presenten tanto en el área de petróleo y gas como en la de minería que se avecina. "La industria está preparada con las empresas, los profesionales, las universidades y los científicos para llevar adelante cualquier desafío que se presente", subrayó Solís.

Detalles de la pieza

La pieza elaborada por Impsa tiene un peso de 456 toneladas que equivale al peso de unos 30 camiones de carga, aproximadamente, que tienen un peso promedio de entre 15 a 18 toneladas. Como para darse una idea, será trasladada hasta la Refinería por más de tres camiones que a la vez que contendrán los 38 metros de largo del reactor con el objetivo de distribuir el gran peso del quipo en unos 26 ejes.

El aparato posee una altura sobre el equipo de transporte de 7,8 metros y un ancho de 6,70 metros. Así, para la construcción del reactor se utilizaron 90 toneladas de consumibles de soldadura (alambres, varillas, electrodos, etc.), especialmente fabricados a medida para este proyecto. Aunque se fabricó en Mendoza, se usaron componentes de más de cinco países del mundo que se fundieron con una técnica de soldadura de última generación.

Se trató de una soldadura circunferencial con más de 400 kilos de aporte cada una realizada en 12 días ininterrumpidos a 220°C de temperatura de precalentamiento. Solís explicó que esa es la cantidad de kilos que se aportó al material original a través del proceso de soldadura. Agregó que la temperatura utilizada de manera continua durante 12 días tiene que ver con los requerimientos existentes para la fusión correcta del acero con el material base del que está compuesto el generador.

Así, el interior del reactor se encuentra completamente recubierto con acero inoxidable estabilizado tipo 347. La finalidad es proteger el material resistente de los ataques de los fluidos de proceso. El equipo que contribuirá a bajar las partes de azufre en la refinación del diésel se construyó a partir de las normas de ASME que es la Sociedad Americana de Ingenieros Mecánicos y establece estándares y códigos de calidad mundial para la seguridad y fiabilidad en la fabricación de equipos.

Del mismo modo, cumplió con las especificaciones de YPF al tiempo que con las normas API 934 que es una específica para la realización de recipientes a presión de pared gruesa utilizados en plantas petroquímicas y refinerías. "Su meticuloso diseño, fabricación e inspección garantizan una operación segura y previenen la fragilización del material por al menos 30 años", destacó Impsa a través de un comunicado.

El traslado será en etapas y demorará entre tres y cinco días. Incluirá un operativo de seguridad con personal policial y de seguridad de cuatro municipios.

Traslado y cortes

Entre las 4 y las 5 de la mañana de hoy comenzará el traslado del reactor que demorará tres días por el peso del equipo, pero que podría llegar a cinco dada la complejidad de la logística. Por la altura del reactor subido a los camiones, a partir de las 23 de ayer se cortará el metrotranvía para que el equipo pueda pasar por las líneas de dicho transporte.

El gran tamaño de la máquina obligará a llevarla en cuatro a cinco camiones que serán acompañados por otros de repuesto por si algo se rompe. También acudirá una importante cantidad de policías de tránsito y municipales de los departamentos involucrados en el traslado: Godoy Cruz, Guaymallén, Maipú y Luján.

El primer día irá hastala calle Boedo en donde hará la primera parada cerca de las 14. El sábado también partirá a la madrugada para llegar hasta Tortugas alrededor de las 2 de la tarde y retomar el domingo a las 5 de la mañana con el fin de tomar la senda hacia la Refinería de YPF y arribar cerca de las 14.

El traslado debe hacerse a una velocidad mínima para evitar entierros y porque es posible que surjan demoras. El traslado contará también con vehículos guías, tractores y semirremolques que acompañarán durante todo el recorrido así como con personal operativo, levanta cables, equipamiento de trabajo.

Estos serán acompañados por personal técnico con equipamientos de empresas de servicios de energía, internet y de tv por cable. También serán parte de la comitiva hidrogrúas y grúas para levantar pórticos sobre Ruta Nacional 40 y Ruta Provincial 10 (Juan José Paso).

La empresa informó que para el operativo se realizarán cortes de tránsito y desvíos en el recorrido de la ruta 40 y sus colectoras inmediatas hacia el Oeste y el Este. También en el tramo de ruta 7 hasta la ruta provincial 84. En concreto, el primer día la salida será desde IMPSA por Carril Rodríguez Peña hacia el Oeste para subir por RN 40, sentido Norte y luego cruce de cantero central, tomando el sentido Norte a Sur.

Por las dimensiones y peso de la carga, se realizarán desvíos de los puentes de Rodríguez Peña, Sarmiento, Rawson, Juan José Paso, Boedo, Bulnes, Aráoz, Anchorena, Azcuénaga, Ferrocarril Belgrano Cargas, Río Mendoza, Quintana y Olavarría hasta la intersección de RN 7 hacia el Oeste, hasta tomar la RP 84 en dirección a calle Bransen. El ingreso será por puesto 7 de la Refinería YPF Luján de Cuyo.

Licitación pública
IRRIGACIÓN Administrando el agua 140 AÑOS
REPUESTO EXCAVADORA
SUBDELEGACIÓN DEL RÍO ATUEL - AÑO 2025
Lugar: Barcala 202, Mza.
Expediente: Nº 2025 05446752
Apertura: 27/08/2025
Hora: 10:00 h
Valor del Pliego: Sin costo
Presupuesto Oficial: $ 7.597.946,30
La documentación para presentarse a la licitación puede ser consultada y descargada desde la página web.
www.irrigacion.gov.ar

Sociedad

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

ESPERANZA. Si el proyecto se aprueba, se puede resolver en unos 10 días y permitir el inicio de una mejor temporada de cultivos.

Un canal, la ilusión de productores ante derrames cloacales

LAVALLE. La Municipalidad propuso realizar un zanjeo de desvío de 4,5 kilómetros para evitar que los efluentes que Aysam vuelca en el canal Pescara sigan llegando a hectáreas productivas. El drama de los agricultores.

Por estos días, los productores agrícolas están preparando el suelo y tomando decisiones para la próxima temporada. Sin embargo, agricultores de Lavalle enfrentan el desafío de hacerlo con agua contaminada por derrames de cloacas.

Desde el municipio presentaron una propuesta a Irrigación de realizar un bypass de 4,5 kilómetros, que evitaría que el agua contaminada llegue al canal Tulumaya, que abastece a unas 9.000 hectáreas, no todas ellas con cultivos agrícolas, hasta que se realice la obra definitiva en el tendido cloacal.

En marzo, por el colapso de la red de cloacas del Gran Mendoza, Aysam solicitó al Departamento General de Irrigación poder volcar líquidos sin tratar en el canal Pescara. La autorización inicial de 45 días se extendió y, al día de hoy, no se ha resuelto la situación.

El secretario de Desarrollo Local de la Municipalidad de Lavalle, Juan Jaime, planteó que entienden que el colapso del sistema responde a la falta de obras durante muchos años, pero que el impacto lo está teniendo sólo un sector y que no les parece justo. También indicó que quieren ser parte de la solución.

Ayer, el intendente Edgardo González, funcionarios de la comuna, productores, autoridades de Irrigación y representantes del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) mantuvieron una reunión y se analizó la posibilidad de realizar una obra provisoria. Técnicos del municipio elaboraron una propuesta de hacer un zanjeo de 4,5 kilómetros, desde la intersección de Eugenio Montenegro y el carril del Paramillo, hasta unas piletas en la planta de Paramillos que actualmente no están en uso.

De esta manera se evitaría que los líquidos cloacales que se están volcando en el canal Pescara lleguen al canal Tulumaya. Si bien aún no han terminado un relevamiento para establecer cuántas hectáreas tienen cultivos hortícolas, se calculó que son unas 500, cifra bastante superior a las 36 que han mencionado desde Irrigación.

Ayer se presentó la iniciativa, que se deberá evaluar desde el punto de vista técnico y legal. Pero Jaime resaltó que, si fuera viable, se puede resolver en unos 10 días y permitir el inicio de una temporada de cultivos de primavera y verano en otras condiciones.

Cese de vuelcos y resarcimiento

Jaime resaltó que lo que demandan es que cesen los vuelcos cloacales en el Pescara y que se avance en la obra que refuerza la red hacia la planta depuradora de Paramillos, que es donde se tratan los efluentes del Gran Mendoza, y que ya ha proyectado Aysam. Sumó que, si se declarara la emergencia sanitaria, se podría avanzar con mayor rapidez en este tendido para "no sacrificar áreas productivas que abastecen al Gran Mendoza".

El funcionario lavallino indicó que están esperando análisis de carga microbiana, pero que anticipan que, con todo lo que viene en los líquidos cloacales, van a superar los parámetros de concentraciones permitidas. Y que las restricciones que les han aplicado a los productores afectan sus posibilidades de cultivo o los obligan a modificar la forma de cultivar, con el correspondiente aumento en los costos. Esto, mientras que deben seguir pagando el agua de riego que está recibiendo sin tratamiento.

Por eso entienden que el resarcimiento pedido para los habitantes de zonas urbanas afectadas, principalmente Los Corralitos, en Guaymallén, debería extenderse a los pobladores rurales.

Lo productivo, en segundo plano

Gustavo Sanjurjo, vicepresidente de la Cámara de Productores de Lavalle, planteó que, luego de que se fueron posponiendo los permisos para que Aysam volcara los efluentes cloacales en el Pescara, Irrigación emitió una resolución (065/25) en la que sólo les permiten producir lo que se puede cultivar en un Área de Cultivos Restringidos Especiales (ACRE).

Sin embargo, destacó que en esos sitios se pueden obtener ciertos productos como ajo, cebolla y papa, pero no acelga, espinaca ni tomate, pero reciben agua proveniente de plantas depuradoras, es decir, que ya han recibido un tratamiento. Mientras que, en este caso, se trata de un vuelco "de cloaca cruda".

Apuntó que el problema no está en todo el departamento, sino en la zona Norte. Pero que, más allá de la situación de los productores, a los que les han prohibido realizar ciertos cultivos, como la lechuga que abunda en la zona por la cercanía con el Gran Mendoza, les preocupa la salud de la población afectada.

Señaló que son kilómetros de canales de riego e hijuelas contaminadas y que, cuando comience a elevarse la temperatura, puede generar problemas aún más complicados. "Lo productivo pasa a un segundo plano", aclaró, pese a que también reconoció que la situación es crítica para quienes tienen pocas hectáreas y la finca representa el sustento de la familia.

Con frustración, lanzó que, o no hay capacidad de resolver esto, o hay falta de voluntad y se ha decidido que aguas arriba no haya inconvenientes con las cloacas y lo paguen los habitantes de aguas abajo, que "reciben" el problema del núcleo urbano.

Riesgo de salud pública

Santiago Ermili, productor agroecológico lavallino, señaló que no ha podido conseguir la certificación orgánica, porque normalmente la calidad de agua de la zona no es óptima, pero que ahora hay una preocupación ambiental y de salubridad pública, que trasciende lo productivo.

Es que, en primer lugar, Irrigación restringió los cultivos permitidos a aquellos habilitados para un ACRE, que es un régimen para zonas que reciben aguas tratadas, mientras ellos están recibiendo efluentes sin ningún tipo de tratamiento.

Pero también manifestó que le preocupa que los canales e hijuelas que conducen esta agua pasan frente a escuelas y un gran número de hogares. Señaló que un niño sale a jugar, se le cae la pelota a la acequia y se contaminó; o un perro bebe de una hijuela y luego, con las patas mojadas, entra a la vivienda familiar.

Indicó que, en la charla de ayer con investigadores del INTA y funcionarios, se mencionó que sería importante difundir un protocolo para el trabajador rural, para que use elementos de protección, como botas de goma y barbijo.

4,5
Kilómetros
Es la extensión del bypass que evitaría que el agua contaminada llegue al canal Tulumaya, que abastece a 9.000 hectáreas.

Inicia la tradicional Fiesta de La Asunción

En el distrito La Asunción, ubicado en el secano lavallino, mañana, el sábado y el domingo tendrán lugar los festejos patronales en honor a la Virgen del Tránsito, que le da el nombre al sitio. Se trata de una de las festividades religiosas más importantes del calendario departamental.

Con el acompañamiento de la Municipalidad de Lavalle, que apuesta al fortalecimiento de estas celebraciones populares como parte del patrimonio cultural del departamento, la Fiesta de la Asunción está organizada junto a la Comisión de la Capilla y comunidad huarpe Paula Guaquinchay.

La capilla histórica de La Asunción es el epicentro de la celebración y el sitio cuenta con un marcado simbolismo. Porque representa un punto de encuentro entre la tradición católica y la identidad del pueblo Huarpe.

La fiesta reúne a cientos de familias, visitantes y devotos que se acercan para participar de misas, procesiones, espectáculos artísticos, feria de artesanías y comidas típicas, todo en un entorno cargado de identidad, historia, fe y naturaleza.

Además, las familias que viven en el lugar abren las puertas de sus hogares para recibir a los visitantes y ofrecerles comidas típicas, artesanías y experiencias genuinas que reflejan la cultura y hospitalidad del sitio.

La Asunción se encuentra a 80 kilómetros de la Ciudad de Mendoza. Se puede llegar a través de la ruta nacional 40 con dirección hacia el Norte y luego continuar por la ruta 34. Si bien los festejos se concentran el fin de semana, la celebración litúrgica comenzó el 8 de agosto.

El cronograma, con todas las actividades

Viernes 15
A las 16: Procesión desde la capilla nueva a la capilla vieja.

Sábado 16
A las 8: Salida de la Peregrinación Gaucha desde Parroquia Nuestra Señora del Rosario.
A las 9 y a las 10: Bautismos.
A las 16: Llegada de la Peregrinación Gaucha.
A las 19: Novena, misa y procesión de antorchas desde la capilla nueva a la capilla vieja.
A las 22: Espectáculo artístico.

Domingo 17
A las 9 y a las 10: Bautismos.
A las 12: Misa en la capilla vieja.
A las 16: Procesión y misa desde la capilla vieja al escenario.
A las 19: Espectáculo artístico.

Crisis del fentanilo.
Mendoza, ajena y con productos "en cuarentena"

SALUD. El producto contaminado ya ha causado 96 muertes en Argentina. En siete puntos, medidas, uso y consumo ilegal de una sustancia 100 veces más potente que la morfina.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

LIBRE. A Mendoza no llegó el fentanilo de la marca y menos del lote contaminado, que se ordenó retirar inmediatamente en el país.

La enorme preocupación que ha generado la crisis del fentanilo contaminado en el país sostiene el tema en agenda, incluso en Mendoza, donde no se han registrado episodios. Es que en Argentina ya llegan a 96 los fallecidos por esta causa, pero en la provincia no han existido casos porque, tal cual han señalado desde el Ministerio de Salud local, no ingresó ese producto en particular.

1- No llegó a Mendoza

Si bien el fentanilo es una droga de uso habitual en los hospitales, el relevamiento realizado tras el alerta de fentanilo contaminado del laboratorio HLB Pharma, dio cuenta de que no había de esa marca en los efectores de Mendoza, ni públicos ni privados.

"Fentanilo nunca tuvimos, así que hay tranquilidad en ese sentido en Mendoza", aclaró una vez más el ministro de Salud de Mendoza, Rodolfo Montero. Si bien se usa habitualmente, lo que no llegó es el fentanilo de esa marca y mucho menos del lote específico contaminado, que se ordenó relevar y retirar inmediatamente en todo el país.

"No tenemos casos, ni siquiera fentanilo de HLB Pharma y menos esos lotes que se hayan usado, entonces, no tenemos ningún evento", reafirmó desde el sector privado, el doctor José Luis Sánchez Rivas, presidente de la Asociación de Clínicas y Sanatorios de Mendoza (Aclisa).

2- Se prohíbe el uso de sus productos

Como parte de la estrategia, y acorde a lo determinado por las autoridades sanitarias a nivel nacional en mayo, se retiraron de uso todos los productos que hubiesen sido elaborados por la empresa.

Esto a partir de la disposición de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (Anmat) que en mayo determinó inhabilitar al laboratorio para la elaboración, fraccionamiento, importación, exportación, distribución o comercialización de productos médicos o farmacéuticos. En función de esto, se dispuso desde entonces dejar de usarlos.

"Se prohíbe el uso, distribución y comercialización en todo el territorio de la República Argentina, de todos los productos registrados a nombre de la firma, hasta que se hallen las condiciones técnicas y sanitarias para levantar la presente medida", ordenó Anmat.

3- "En cuarentena" en Mendoza

Desde el Ministerio de Salud de Mendoza, ni bien se supo del caso, se envió una circular a las farmacias de los efectores privados y públicos con la alerta de Anmat para que se hiciera una auditoría interna para saber si había y se retirara ese lote de fentanilo. Así se confirmó que no había. También se suspendió el uso del resto de sus productos.

"Se ha dispuesto en efectores de la provincia retirar de uso otros medicamentos producidos por el mismo laboratorio, HLB Pharma, en función de lo estipulado por Anmat en mayo", aclararon desde Aclisa

"Nosotros sacamos todos los productos de ese laboratorio del sistema y nunca compramos fentanilo. Los sacamos apenas comenzó a haber notificaciones de irregularidades, no cuando se ordenó sacarlos", aseguró el ministro Montero.

"No tenemos fentanilo de HLB Pharma en ninguna clínica, pero sí tenemos, por ejemplo, cien ampollas de dopamina, que las tenemos en cuarentena, que se llama. No las podemos usar, no las podemos tirar, las tenemos que conservar. Todo lo que tiene que ver con HLB Pharma lo ha bloqueado Anmat y en algún momento lo irá a retirar y a analizar", explicó Sánchez Rivas. Dijo que también puede haber algún corticoide pero aclaró que Mendoza no compraba directamente al laboratorio, sino que pueden haber ingresado algunos productos a través de algunas droguerías. Asimismo, dijo que no quiere decir que estén contaminadas, porque se habrían visto consecuencias que no se han visto, pero se hace por prevención.

Estos productos están resguardados en las farmacias de los efectores que, destacó, que son rigurosamente controladas por la Dirección de Farmacias local.

4- El caso

En Argentina, la droga tomó notoriedad pública en mayo luego de que 9 personas con neumonía murieran en el hospital Italiano de La Plata, en Buenos Aires. Luego fueron apareciendo otros casos en otras provincias, especialmente en Santa Fe.

Lo que determina la investigación es que los fallecidos tuvieron en común el haberles administrado fentanilo elaborado por este laboratorio y otra empresa asociada: Ramallo S.A. Se trató de la contaminación de un lote, identificado con el número 31202, con las bacterias Klebsiella pneumoniae y Ralstonia pickettii. Estas producen una enzima que genera resistencia a los antibióticos poniendo en riesgo la vida al dificultar el tratamiento.

5- El laboratorio tenía antecedentes de irregularidades

Este laboratorio ya había tenido restricción para comercializar otros productos por parte de las autoridades por lo cual se sospecha que fallaron los controles farmacológicos.

En abril, Anmat ordenó a la firma HLB el retiro del mercado de todos los lotes del producto "Propofol HLB, propofol" por la sospecha de estar ante un producto ilegítimo o falsificado.

Ese mismo mes, determinó prohibir el uso y comercialización, así como retirar del mercado, de algunas presentaciones (ciertos lotes y certificados) de Diclofenac y Morfina del laboratorio. Ya en octubre del año pasado había sucedido lo mismo con esos productos. También había tenido advertencias y prohibiciones por falta de trazabilidad y etiquetado en algunas presentaciones de dopamina.

Más lejos, en mayo 2023, la autoridad regulatoria había solicitado sacar del mercado un paracetamol 500 mg de uso hospitalario y diclofenac en ampollas. En el primer caso, porque no obtuvo buenos resultados en los ensayos y los comprimidos se rompían. En tanto, en las ampollas había partículas negras en suspensión.

6- Para qué se usa el fentanilo en los hospitales

El fentanilo es un potente opioide sintético utilizado en medicina humana como analgésico narcótico complementario en anestesia general o local. Además, es un fármaco recetado, controlado, que se usa para el tratamiento de dolores intensos, agudos o crónicos. Algunos países han reportado el uso en veterinaria; en Argentina solo se lo utiliza en medicina humana.

Según explica la Administración para el Control de Drogas (DEA) de Estados Unidos, es aproximadamente 100 veces más potente que la morfina y 50 veces más potente que la heroína como analgésico. Por eso se usa para el dolor intenso o cuando otros analgésicos no han sido efectivos. También puede usarse en procedimientos quirúrgicos para sedar al paciente.

"Es una droga importante y noble que se usa mucho en medicina", especificó Sánchez Rivas

7- Consumo ilegal

Pero, por otra parte, también hay un consumo ilegal, con fuerte impacto en Estados Unidos pero que además se advierte en expansión en otros territorios.

El ministerio de Seguridad nacional informó en 2024 sobre circulación local de derivados del fentanilo en el mes de febrero del 2021, a partir del deceso de 24 personas intoxicadas por el consumo de cocaína adulterada con carfentanil. Posteriormente, se logró determinar a partir de unas muestras obtenidas que la cocaína contenía carfentanilo. Hasta entonces, los Laboratorios de Toxicología y Química Forense no habían reportado casos de adulteraciones con opioides.

El área suma que el fentanilo tiene diversos nombres coloquiales: "Apache", "China Girl", "China White", "Dance Fever", "Friend", "Goodfella", "Jackpot", "Murder 8", "TNT", "Tango and Cash", "Heroína Blanca", entre otros.

En Mendoza, en el Ministerio De Seguridad, no han tenido secuestros de cargamentos ilegales de esta droga, sin embargo, expertos en toxicología sospechan que por cierta sintomatología con la que llegan algunos pacientes podría estar siendo consumida.

La droga es difícil de detectar en los controles y no solo por su falta de olor, sino por su infiltración en lo que parecen ser medicinas lícitas, dice la publicación.

Habló el dueño del laboratorio

La agencia Noticias Argentinas accedió a una presentación judicial de Ariel García Furfaro, dueño de HLB, de fines de julio, en la que el empresario señaló a Andrés Quinteros, ex apoderado de HLB, como el responsable de "un posible atentado en los laboratorios, que pudo haber ocasionado el desvío de calidad del fentanilo".
En un reportaje de este jueves en Radio con Vos, García Furfaro insistió en culpabilizar a Quinteros, quien fue su socio hasta fines del año pasado, a quien ligó a los servicios de inteligencia. "Sé que quiere perjudicar a la política: este muchacho (por Quinteros) fue del riñón del peronismo y lo echaron. Es un inventor serial. Yo en octubre lo eché porque le pidió 30 ampollas de morfina a un empleado", sostuvo García Furfaro en declaraciones radiales y aseguró que este jueves se presentó ante la Justicia para entregar el pasaporte.

El relevamiento realizado tras el alerta de fentanilo contaminado del laboratorio HLB Pharma, reveló que no había en Mendoza.

Preventores usarán pistolas Taser antes...

VIENE DE TAPA

cuestros (GRIS), pertenecientes a las Fuerzas de Operaciones Especiales. A su vez, ese mismo mes, el Ministerio de Seguridad y Justicia adjudicó en mayo la compra de la compra de 130 pistolas Taser con sus respectivas cargas por un monto total de 695,6 millones de pesos. La empresa adjudicataria fue Buccello y Asociados SRL.

Ya ha mediado de junio, la Cámara de Senadores dio sanción definitiva al proyecto que habilita a los cuerpos municipales a utilizar armas de baja letalidad. A partir de esta ley, los municipios podrán capacitar a sus agentes de Seguridad Ciudadana para que utilicen pistolas Taser durante sus funciones.

Entre los requisitos, el Ejecutivo establece que el Instituto Universitario de Seguridad Pública (IUSP) será el organismo encargado de la formación de los agentes, así como de la resolución de conflictos, derecho administrativo sancionador y primeros auxilios.

GOBIERNO DE MENDOZA

INSTRUCCIÓN. El municipio ya seleccionó al personal que se capacitará para usar armas no letales.

En el caso de Ciudad, Suárez explicó que han seleccionado personal con al menos 3 años de experiencia en tareas de seguridad. En diálogo con Los Andes, el intendente precisó que aseguró que la capacitación con "2 meses es un plazo razonable, lo hemos conversado con el gobernador y la ministra".

El protocolo

Según el Anexo I del nuevo instructivo, los modelos más recientes TASER 7 y 10, emiten una corriente de entre 1,2 y 1,5 miliamperios, con una tensión eléctrica que oscila entre 1.000 y 2.000 voltios. Si bien la activación inicial de los cartuchos alcanza los 50.000 voltios, la descarga efectiva para inmovilización neuromuscular tiene una duración estándar de 5 segundos.

El uso de los Dispositivos de Energía Conducida (DEC) está prohibido o restringido en casos como:

-Sujetos bajo custodia y esposados, o dentro de móviles policiales.

-Mujeres embarazadas, personas mayores, menores de edad o individuos con bajo peso, salvo amenaza inminente.

-Personas con discapacidad.

-Personas en vehículos en movimiento o detenidos con el motor encendido.

-Espacios con gases inflamables o ropa impregnada en líquidos combustibles.

-Situaciones con riesgo grave adicional (fuego, altura, instalaciones eléctricas, etc.).

El protocolo prohíbe apuntar a la cabeza, cuello, rostro, entrepierna o torso superior. El uso debe evaluarse caso por caso, priorizando siempre el diálogo y otras técnicas de reducción física. Solo personal certificado y habilitado por el Ministerio de Seguridad podrá operar estas armas. También asigna responsabilidad administrativa a la entidad que adquiera los dispositivos, y responsabilidad operativa directa a quien los utilice y a sus superiores jerárquicos.

Cada intervención con DEC debe documentarse detalladamente (fecha, hora, lugar, circunstancias y resultados) y, en caso de crisis, elaborarse un informe técnico para el magistrado interviniente.

Conmoción: investigan si llevó a una joven con discapacidad a un "telo" en San Juan y la violó

Mario Paco Ibarra, un ciudadano boliviano pero que reside en Mendoza, fue detenido y enviado a prisión por el presunto abuso sexual con acceso carnal a una mujer sanjuanina de 22 años que presenta retraso madurativo leve. El ataque habría ocurrido en un hotel alojamiento de la vecina provincia.

La jueza de garantías Carolina Parra dictó este miércoles prisión preventiva al hombre de nacionalidad boliviana, que meses atrás viajó desde Luján de Cuyo, donde vive, para encontrarse en San Juan con la chica, a quien conoció a través de la red social TikTok.

Según consta en la investigación judicial, Ibarra conoció a la víctima a través de TikTok y luego ambos comenzaron a intercambiar mensajes y llamadas hasta que, el 5 de abril de este año, el hombre viajó de Mendoza a San Juan para conocerla en persona.

Aquel día, el hombre visitó la casa de la chica, donde la familia lo recibió y le permitió quedarse a dormir.

Al día siguiente, ambos salieron rumbo al parque, pero Ibarra la llevó luego a un hotel alojamiento. De acuerdo con la acusación, allí la ultrajó pese a que la mujer le pidió en reiteradas ocasiones que se detuviera.

La entrevista en Cámara Gesell fue clave para el cambio de carátula: en un principio, el caso se investigaba como abuso sexual simple, pero la víctima relató de forma consistente que pidió al menos 20 veces que la dejara ir y que no quería mantener relaciones sexuales, según contó la ayudante fiscal de UFI ANIVI, Gabriela Natalia Villavicencio.

GENTILEZA

IMPUTADO. El hombre vive en Luján y conoció a la víctima a través de TikTok.

La denuncia, radicada en abril, avanzó con la Cámara Gesell a principios de julio. Con los nuevos elementos, la fiscalía solicitó la detención inmediata de Ibarra. Un exhorto enviado a Mendoza permitió concretar el arresto el 11 de agosto.

La ayudante fiscal Gabriela Natalia Villavicencio pidió prisión preventiva por seis meses y un año de investigación penal preparatoria. La defensa, a cargo de Sandra Leveque, reclamó la libertad bajo medidas menos gravosas y una investigación más corta.

Finalmente, la jueza fijó la prisión preventiva en cuatro meses y un plazo de ocho meses para la investigación.

Durante la audiencia, Ibarra declaró: "Yo la respeté. Fue normal y así tuvimos relaciones. Yo no abusé de ella".

También aseguró desconocer que la joven tenía retraso madurativo y agregó: "Si lo hubiera sabido, no habría tenido relaciones".

"Me dijo que tuvo relaciones con un compañero de la escuela. Ella me llevó al hotel alojamiento", señaló el acusado del presunto abuso.

Ibarra cumplirá la preventiva en el Servicio Penitenciario Provincial mientras avanza la investigación.

Escándalo: bomberos de San Martín se trenzaron a golpes

VIOLENCIA. El presidente de bomberos voluntarios San Martín y el secretario de voluntarios de Palmira protagonizaron una pelea en un depósito municipal.

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

Una pelea, o un ataque a golpes según otra versión, entre directivos de dos cuerpos de bomberos voluntarios del departamento General San Martín, generó una denuncia penal y un expediente administrativo municipal.

Los protagonistas del episodio fueron Mariano Sarmiento, presidente de bomberos voluntarios San Martín, y Fernando Cámara, secretario de bomberos voluntarios Palmira y empleado municipal de la comuna de San Martín.

El hecho ocurrió esta semana en el ingreso al depósito municipal, ubicado sobre el lateral Norte de la ruta 7, donde funciona un pañol de Servicios Públicos y taller.

Mariano Sarmiento llegó al ingreso a ese lugar conduciendo una de las autobombas de Bomberos Voluntarios San Martín. Según él la comuna, como una de tantas colaboraciones, se había ofrecido a realizarle un cambio de aceite a esa movilidad.

Controlando el ingreso estaba Fernando Cámara, cumpliendo su función como empleado municipal.

GOLPES. La pelea se originó en el ingreso al depósito municipal.

"Nos negó la entrada. Nosotros estábamos autorizados a ingresar y hacer el cambio de aceite, pero este hombre nos dijo que los Bomberos de San Martín no iban a entrar mientras él estuviera allí", dijo Sarmiento.

Sarmiento bajó del camión, supuestamente para tratar de explicar la situación y diciendo que iba a hablar con el director municipal del área, para que se confirmara la autorización, cuando "él (Cámara) me amenaza, después me toma del cuello, me pega golpes, me caigo al piso y allí me sigue pegando".

Toda la secuencia quedó registrada en el sistema de cámaras del mismo depósito municipal. Allí se ve una situación grotesca, casi absurda, grabación que ya está en manos de la Justicia.

Sarmiento, que denunció lo ocurrido en la misma Municipalidad de San Martín y en la fiscalía en turno, sostuvo que Cámara "ha creado una rivalidad absurda entre los cuerpos de bomberos y nos echa la culpa de cosas que le pasan a ellos".

Desde la comuna se informó que, después de lo ocurrido, Cámara se tomó la licencia anual, mientras la comuna inició una investigación interna.

EDEMSA ENERGIA MENDOCINA — FEDERACION DE COOPERATIVAS ELECTRICAS DEL NUEVO CUYO — la cooperativa empresa eléctrica de godoy cruz — EDESTE

CUADRO TARIFARIO A USUARIO FINAL

Vigencia: 1 de agosto al 31 de octubre de 2025

Según ANEXOS I, II y III RES. EPRE N° 194/2025

ANEXO II - RESOLUCIÓN EPRE N° 194/2025

CUADRO TARIFARIO A USUARIO FINAL Sin Subsidio Estado Nacional
Vigencia: 1 de agosto al 31 de octubre de 2025

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

RESIDENCIAL (R)

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Electrodepen-dientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	5850,522	5850,522	5850,522	5850,522
Cargo Variable	$/kWh	219,0653	219,0653	219,0653	219,0653

Residencial 2 (entre 300 y 599 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3 base	Nivel 3 excedente	Electrodepen-dientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	6129,499	6129,499	6129,499	6129,499	6129,499
Cargo Variable	$/kWh	210,8470	210,8470	210,8470	210,8470	210,8470

Residencial 3 (Mayor o igual a 600 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2 Base	Nivel 2 Excedente	Nivel 3 Base	Nivel 3 Excedente	Electrodepen-dientespor cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	35483,215	35483,215	35483,215	35483,215	35483,215	35483,215
Cargo Variable	$/kWh	190,3947	190,3947	190,3947	190,3947	190,3947	190,3947

Facturación Mínima: 45 kWh/Bim

GENERAL (G)

		T1 G	T1 G Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
Cargo Fijo	$/Bim	13014,702	13014,702
C. Variable hasta 1600 kWh bim	$/kWh	218,4683	218,4683
C. Variable excedente a 1600 kWh bim	$/kWh	218,4683	218,4683

ALUMBRADO PÚBLICO (ALP)

		T1 ALP
Cargo Variable	$/kWh	182,3103

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT			T2 B MT/BT			T2 R MT			T2 B AT/MT			T2 R AT			T2 Especial Potencias hasta 50 kW
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	**Clubes de Barrio y Pueblo - EBP**	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	30016,670	30016,670	30016,670	44377,885	44377,885	44377,885	442553,001	442553,001	442553,001	597396,804	597396,804	597396,804	1949692,441	1949692,441	1949692,441	Cargo Comercialización $/mes 13178,020
USO DE RED	$/kW-mes	44500,902	44500,902	44500,902	37432,720	37432,720	37432,720	34952,690	34952,690	34952,690	26894,687	26894,687	26894,687	19273,749	19273,749	19273,749	Cargo Fijo $/mes 5520,709
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	6550,641	6550,641	6550,641	6412,302	6412,302	6412,302	6289,858	6289,858	6289,858	6129,148	6129,148	6129,148	6036,539	6036,539	6036,539	Cargo Variable $/kWh 231,9003
CONSUMO DE ENERGÍA																	T2 Especial - Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	104,3460	104,3460	104,3460	98,7004	98,7004	98,7004	97,5664	97,5664	97,5664	95,0725	95,0725	95,0725	93,7396	93,7396	93,7396	Potencias hasta 50 kW
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	101,3639	101,3639	101,3639	95,8797	95,8797	95,8797	94,7782	94,7782	94,7782	92,3555	92,3555	92,3555	91,0606	91,0606	91,0606	Cargo Comercialización $/mes 13178,020
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	100,1581	100,1581	100,1581	94,7391	94,7391	94,7391	93,6507	93,6507	93,6507	91,2568	91,2568	91,2568	89,9774	89,9774	89,9774	Cargo Fijo $/mes 5520,709
																	Cargo Variable $/kWh 231,9003

Tarifa - RIEGO AGRÍCOLA (RA)

		Tarifa de Referencia						Pago DISTRIBUIDORA					
		TRA BT			TRA MT			TRA BT			TRA MT		
		Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO FIJO	$/mes	----------	----------	----------	----------	----------	----------	28957,384	28957,384	28957,384	270527,196	270527,196	270527,196
USO DE RED	$/kW-mes	----------	----------	----------	----------	----------	----------	3589,886	3589,886	3589,886	2322,664	2322,664	2322,664
CONSUMO DE ENERGÍA													
-Alta (de 14 a 23hs.) hasta 800 kWh mes	$/kWh	293,7595	293,7595	293,7595	293,2105	293,2105	293,2105	168,0637	168,0637	168,0637	135,2409	135,2409	135,2409
-Baja (de 23 a 14hs.) hasta 800 kWh mes	$/kWh	115,4064	115,4064	115,4064	111,2902	111,2902	111,2902	102,9457	102,9457	102,9457	95,9349	95,9349	95,9349
-Alta (de 14 a 23hs.) excedente a 800 kWh mes	$/kWh	293,7595	293,7595	293,7595	293,2105	293,2105	293,2105	168,0637	168,0637	168,0637	135,2409	135,2409	135,2409
-Baja (de 23 a 14hs.) excedente a 800 kWh mes	$/kWh	115,4064	115,4064	115,4064	111,2902	111,2902	111,2902	102,9457	102,9457	102,9457	95,9349	95,9349	95,9349

(1) - La factura mínima es la equivalente a un consumo de 250 kWh en baja en el nivel de tensión que corresponda de la Tarifa Pago Distribuidora

Tarifa - PEAJE

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		TP BT			TP MT/BT			TP MT			TP AT/MT			TP AT		
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
USO DE RED	$/kW-mes	44500,902	44500,902	44500,902	37432,720	37432,720	37432,720	34952,690	34952,690	34952,690	26894,687	26894,687	26894,687	19273,749	19273,749	19273,749
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	850,558	850,558	850,558	496,242	496,242	496,242	409,554	409,554	409,554	264,593	264,593	264,593	172,041	172,041	172,041
TRANSP. DE OTROS AGENTES	$/kW-mes	728,019	728,019	728,019	672,377	672,377	672,377	699,042	699,042	699,042	681,880	681,880	681,880	671,577	671,577	671,577
CONSUMO DE ENERGÍA																
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/MWh	12877,9616	12877,9616	12877,9616	7232,3807	7232,3807	7232,3807	6098,4381	6098,4381	6098,4381	3604,4751	3604,4751	3604,4751	2271,5529	2271,5529	2271,5529
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/MWh	12509,9313	12509,9313	12509,9313	7025,6916	7025,6916	7025,6916	5924,1551	5924,1551	5924,1551	3501,4653	3501,4653	3501,4653	2206,6358	2206,6358	2206,6358
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/MWh	12361,1142	12361,1142	12361,1142	6942,1145	6942,1145	6942,1145	5853,6818	5853,6818	5853,6818	3459,8122	3459,8122	3459,8122	2180,3858	2180,3858	2180,3858

ANEXO I.1 - RESOLUCIÓN EPRE N° 194/2025

CUADRO TARIFARIO A USUARIO FINAL Con Subsidio Estado Nacional
Vigencia: 1 al 31 de agosto de 2025

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

RESIDENCIAL (R)

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Electrodepen-dientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	5850,522	5536,930	5601,761	5321,152
Cargo Variable	$/kWh	200,9686	134,6401	149,3930	89,8825

Residencial 2 (entre 300 y 599 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3 base hasta 1000 kWh bim	Nivel 3 Excedente	Electrodepen-dientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	6129,499	5308,050	5477,873	6129,499	4742,825
Cargo Variable	$/kWh	192,7487	130,2970	144,2484	192,7487	88,2063

Residencial 3 (Mayor o igual a 600 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2 base	Nivel 2 excedente	Nivel 3 base	Nivel 3 excedente	Electrodepen-dientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	35483,215	28838,450	35483,215	30212,161	35483,215	24266,302
Cargo Variable	$/kWh	172,3314	116,2024	172,3314	128,8467	172,3314	78,4628

Facturación Mínima: 45 kWh/Bim

GENERAL (G)

		T1 G	T1 G Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
Cargo Fijo	$/Bim	13014,702	12675,974
C. Variable hasta 1600 kWh bim	$/kWh	200,4277	140,6615
C. Variable excedente a 1600 kWh bim	$/kWh	200,4277	140,6615

ALUMBRADO PÚBLICO (ALP)

		T1 ALP
Cargo Variable	$/kWh	164,2489

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT			T2 B MT/BT			T2 R MT			T2 B AT/MT			T2 R AT			T2 Especial Potencias hasta 50 kW
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	30016,670	30016,670	30016,670	44377,885	44377,885	44377,885	442553,001	442553,001	442553,001	597396,804	597396,804	597396,804	1949692,441	1949692,441	1949692,441	Cargo Comercialización $/mes 13178,020
USO DE RED	$/kW-mes	44500,902	44500,902	44500,902	37432,720	37432,720	37432,720	34952,690	34952,690	34952,690	26894,687	26894,687	26894,687	19273,749	19273,749	19273,749	Cargo Fijo $/mes 5520,709
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	6550,641	6550,641	2670,120	6412,302	6412,302	2613,732	6289,858	6289,858	2563,822	6129,148	6129,148	2498,315	6036,539	6036,539	2460,566	Cargo Variable $/kWh 213,6590
CONSUMO DE ENERGÍA																	T2 Especial - Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	85,1339	85,1339	34,0647	80,5278	80,5278	32,2216	79,6026	79,6026	31,8515	77,5678	77,5678	31,0373	76,4803	76,4803	30,6021	Potencias hasta 50 kW
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	83,6452	83,6452	33,5812	79,1196	79,1196	31,7643	78,2106	78,2106	31,3993	76,2114	76,2114	30,5967	75,1429	75,1429	30,1677	Cargo Comercialización $/mes 13178,020
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	82,4690	82,4690	33,1991	78,0071	78,0071	31,4029	77,1109	77,1109	31,0421	75,1398	75,1398	30,2486	74,0863	74,0863	29,8246	Cargo Fijo $/mes 5145,648
																	Cargo Variable $/kWh 150,8677

Tarifa - RIEGO AGRÍCOLA (RA)

		Tarifa de Referencia						Pago DISTRIBUIDORA					
		TRA BT			TRA MT			TRA BT			TRA MT		
		Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO FIJO	$/mes	----------	----------	----------	----------	----------	----------	28957,384	28957,384	28957,384	270527,196	270527,196	270527,196
USO DE RED	$/kW-mes	----------	----------	----------	----------	----------	----------	3589,886	3589,886	3589,886	2322,664	2322,664	2322,664
CONSUMO DE ENERGÍA													
-Alta (de 14 a 23hs.) hasta 800 kWh mes	$/kWh	293,7595	293,7595	293,7595	293,2105	293,2105	293,2105	149,0493	149,0493	149,0493	117,4619	117,4619	117,4619
-Baja (de 23 a 14hs.) hasta 800 kWh mes	$/kWh	115,4064	115,4064	115,4064	111,2902	111,2902	111,2902	85,3997	85,3997	85,3997	79,5289	79,5289	79,5289
-Alta (de 14 a 23hs.) excedente a 800 kWh mes	$/kWh	293,7595	293,7595	293,7595	293,2105	293,2105	293,2105	149,0493	149,0493	149,0493	117,4619	117,4619	117,4619
-Baja (de 23 a 14hs.) excedente a 800 kWh mes	$/kWh	115,4064	115,4064	115,4064	111,2902	111,2902	111,2902	85,3997	85,3997	85,3997	79,5289	79,5289	79,5289

(1) - La factura mínima es la equivalente a un consumo de 250 kWh en baja en el nivel de tensión que corresponda de la Tarifa Pago Distribuidora

Tarifa - PEAJE

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		TP BT			TP MT/BT			TP MT			TP AT/MT			TP AT		
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
USO DE RED	$/kW-mes	44500,902	44500,902	44500,902	37432,720	37432,720	37432,720	34952,690	34952,690	34952,690	26894,687	26894,687	26894,687	19273,749	19273,749	19273,749
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	850,558	850,558	850,558	496,242	496,242	202,274	409,554	409,554	166,939	264,593	264,593	107,851	172,041	172,041	70,126
TRANSP. DE OTROS AGENTES	$/kW-mes	728,019	728,019	728,019	672,377	672,377	672,377	699,042	699,042	699,042	681,880	681,880	681,880	671,577	671,577	671,577
CONSUMO DE ENERGÍA																
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/MWh	10506,8837	10506,8837	4204,1283	5900,7617	5900,7617	2361,0768	4975,5996	4975,5996	1990,8909	2940,8226	2940,8226	1176,7138	1853,3168	1853,3168	741,5692
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/MWh	10323,1501	10323,1501	4144,4516	5797,5753	5797,5753	2327,5618	4888,5914	4888,5914	1962,6306	2889,3965	2889,3965	1160,0107	1820,9079	1820,9079	731,0428
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/MWh	10177,9936	10177,9936	4097,3048	5716,0541	5716,0541	2301,0837	4819,8516	4819,8516	1940,3039	2848,7680	2848,7680	1146,8145	1795,3036	1795,3036	722,7265

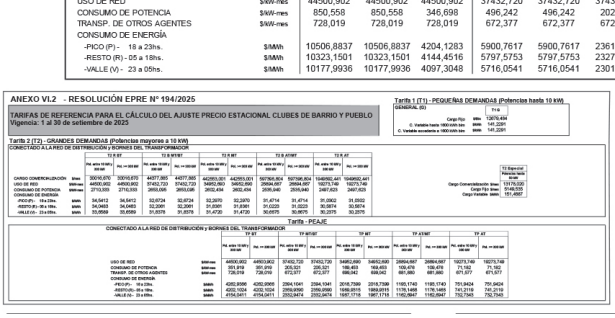

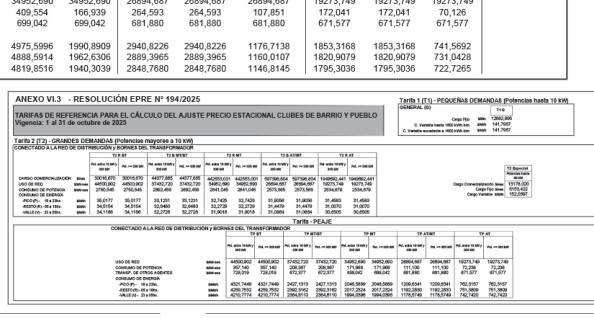

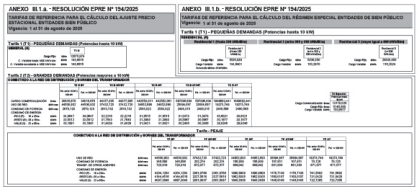

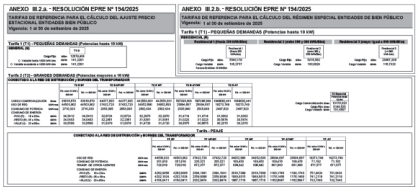

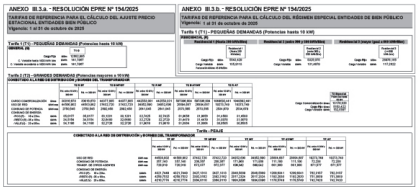

EDEMSA ENERGIA MENDOCINA · FEDERACION DE COOPERATIVAS ELECTRICAS DEL NUEVO CUYO · la cooperativa empresa eléctrica de godoy cruz · EDESTE

CUADRO TARIFARIO A USUARIO FINAL

Vigencia: 1 de agosto al 31 de octubre de 2025
Según ANEXOS I, II y III RES. EPRE N° 194/2025

ANEXO IV.1 - RESOLUCIÓN EPRE N° 194/2025

CUADRO TARIFARIO AGENTES RECURSOS ENERGÍA DISTRIBUIDA
Vigencia: 1 al 31 de agosto de 2025

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

RESIDENCIAL (R)

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cargo Fijo	$/bim	5850,522	5536,930	5601,761
C. Var. General ER	$/kWh	117,2167	101,0243	104,3718
C. Var. ER	$/kWh	83,7518	33,6158	45,0212
C. Var. EV	$/kWh	83,7518	33,6158	45,0212

Facturación Mínima: 45 kWh/Bim

Residencial 2 (Entre 300 y 599 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cargo Fijo base (*)	$/bim	6129,4990	5308,0500	5477,8730
Cargo Fijo exced. (**)	$/bim	6129,4990	5308,0500	6129,4990
Cargo Variable General ER base (*)	$/kWh	109,0021	96,6829	99,2297
Cargo Variable General ER exced. (**)	$/kWh	109,0021	96,6829	109,0021
Cargo Variable ER hasta 1000 kWh bim	$/kWh	83,7466	33,6141	45,0186
Cargo Variable EV hasta 1000 kWh bim	$/kWh	83,7466	33,6141	45,0186
Cargo Variable ER más de 1000 kWh bim	$/kWh	83,7466	33,6141	83,7466
Cargo Variable EV más de 1000 kWh bim	$/kWh	83,7466	33,6141	83,7466

Residencial 3 (Mayor igual a 600 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cargo Fijo base (*)	$/bim	35483,215	28838,450	30212,161
Cargo Fijo exced. (**)	$/bim	35483,215	35483,215	35483,215
Cargo Variable General ER base (*)	$/kWh	88,5802	82,5868	83,8258
Cargo Variable General ER exced. (**)	$/kWh	88,5802	88,5802	88,5802
Cargo Variable ER hasta 1000 kWh bim	$/kWh	83,7513	33,6156	45,0209
Cargo Variable EV hasta 1000 kWh bim	$/kWh	83,7513	33,6156	45,0209
Cargo Variable ER más de 1000 y hasta 1400 kWh bim	$/kWh	83,7513	33,6156	83,7513
Cargo Variable EV más de 1000 y hasta 1400 kWh bim	$/kWh	83,7513	33,6156	83,7513
Cargo Variable ER más de 1400 kWh bim	$/kWh	83,7513	83,7513	83,7513
Cargo Variable EV más de 1400 kWh bim	$/kWh	83,7513	83,7513	83,7513

GENERAL (G)

		T1 G
Cargo Fijo	$/bim	13014,702
Cargo Variable General ER	$/kWh	116,6589
Cargo Variable ER hasta 1600 kWh bim	$/kWh	83,7687
Cargo Variable EV hasta 1600 kWh bim	$/kWh	83,7687
Cargo Variable ER exced.1600 kWh bim	$/kWh	83,7687
Cargo Variable EV exced.1600 kWh bim	$/kWh	83,7687

ALUMBRADO PÚBLICO (ALP)

		T1 ALP
Cargo Variable General ER	$/kWh	80,8698
Cargo Variable ER	$/kWh	83,3791
Cargo Variable EV	$/kWh	83,3791

(*) Base para N2 es hasta 1400 kWh bim y para N3 1000 kWh bim
(**) Excedente para N2 es >1400 kWh bim y para N3 >1000 kWh bim

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT		T2 B MT/BT		T2 R MT		T2 B AT/MT		T2 R AT		T2 Especial
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Potencias hasta 50 kW
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	30016,670	30016,670	44377,885	44377,885	442553,001	442553,001	597396,804	597396,804	1949692,441	1949692,441	Cargo Comercialización $/mes 13178,020
USO DE RED	$/kW-mes	44500,902	44500,902	37432,720	37432,720	34952,690	34952,690	26894,687	26894,687	19273,749	19273,749	Cargo Fijo $/mes 5520,709
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	6550,641	6550,641	6412,302	6412,302	6289,858	6289,858	6129,148	6129,148	6036,539	6036,539	Cargo Var. General ER $/kWh 130,1227
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	85,1339	85,1339	80,5278	80,5278	79,6026	79,6026	77,5678	77,5678	76,4803	76,4803	Cargo Variable ER 83,7362
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	83,6452	83,6452	79,1196	79,1196	78,2106	78,2106	76,2114	76,2114	75,1429	75,1429	Cargo Variable EV 83,7362
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	82,4690	82,4690	78,0071	78,0071	77,1109	77,1109	75,1398	75,1398	74,0863	74,0863	

R/V: Cargos por Energía Reactiva y Energía Volcada

Tarifa - RIEGO AGRÍCOLA (RA)

		Pago DISTRIBUIDORA(2)					
		TRA BT			TRA MT		
		Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
Cargo Fijo	$/Bim	28957,384	28957,384	28957,384	270527,196	270527,196	270527,196
Uso de Red	$/kW-mes	3589,886	3589,886	3589,886	2322,664	2322,664	2322,664
Energía Alta General (de 14 a 23 h.)	$/kWh	61,7919	61,7919	61,7919	35,8737	35,8737	35,8737
Energía Alta Recibida hasta 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	87,2575	87,2575	87,2575	81,5882	81,5882	81,5882
Energía Alta Volcada hasta 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	87,2575	87,2575	87,2575	81,5882	81,5882	81,5882
Energía Alta Recibida excedente a 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	87,2575	87,2575	87,2575	81,5882	81,5882	81,5882
Energía Alta Volcada excedente a 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	87,2575	87,2575	87,2575	81,5882	81,5882	81,5882
Energía Baja General (de 23 a 14 h.)	$/kWh	2,9392	2,9392	2,9392	2,4260	2,4260	2,4260
Energía Baja Recibida hasta 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	82,4605	82,4605	82,4605	77,1029	77,1029	77,1029
Energía Baja Volcada hasta 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	82,4605	82,4605	82,4605	77,1029	77,1029	77,1029
Energía Baja Recibida excedente a 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	82,4605	82,4605	82,4605	77,1029	77,1029	77,1029
Energía Baja Volcada excedente a 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	82,4605	82,4605	82,4605	77,1029	77,1029	77,1029

(1) - La facturación mínima es la equivalente a un consumo de 250 kWh en baja en el nivel de tensión que corresponda de la Tarifa Pago Distribuidora.

(2) - La "Tarifa Pago a Distribuidora" es la que recibe la distribuidora por prestar el servicio eléctrico.

ANEXO I.2 - RESOLUCIÓN EPRE N° 194/2025

CUADRO TARIFARIO A USUARIO FINAL Con Subsidio Estado Nacional
Vigencia: 1 al 30 de setiembre de 2025

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

RESIDENCIAL (R)

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Electrodependientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	5850,522	5540,179	5604,604	5321,152
Cargo Variable	$/kWh	200,9686	135,2757	149,9408	89,8825

Facturación Mínima: 45 kWh/Bim

Residencial 2 (entre 300 y 599 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3 base	Nivel 3 Excedente	Electrodependientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	6129,499	5316,562	5485,321	6129,499	4742,825
Cargo Variable	$/kWh	192,7487	130,8924	144,7610	192,7487	88,2063

Residencial 3 (Mayor o igual a 600 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2 base	Nivel 2 excedente	Nivel 3 base	Nivel 3 excedente	Electrodependientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	35483,215	28907,308	35483,215	30272,411	35483,215	24266,302
Cargo Variable	$/kWh	172,3314	116,7323	172,3314	129,3020	172,3314	78,4628

GENERAL (G)

		T1 G	T1 G Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
Cargo Fijo	$/Bim	13014,702	12679,484
C. Variable hasta 1600 kWh bim	$/kWh	200,4277	141,2291
C. Variable excedente a 1600 kWh bim	$/kWh	200,4277	141,2291

ALUMBRADO PÚBLICO (ALP)

		T1 ALP
Cargo Variable	$/kWh	164,2489

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT			T2 B MT/BT			T2 R MT			T2 B AT/MT			T2 R AT			T2 Especial
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Potencias hasta 50 kW
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	30016,670	30016,670	30016,670	44377,885	44377,885	44377,885	442553,001	442553,001	442553,001	597396,804	597396,804	597396,804	1949692,441	1949692,441	1949692,441	Cargo Comercialización $/mes 13178,020
USO DE RED	$/kW-mes	44500,902	44500,902	44500,902	37432,720	37432,720	37432,720	34952,690	34952,690	34952,690	26894,687	26894,687	26894,687	19273,749	19273,749	19273,749	Cargo Fijo $/mes 5520,709
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	6550,641	6550,641	2710,333	6412,302	6412,302	2653,095	6289,858	6289,858	2602,434	6129,148	6129,148	2535,940	6036,539	6036,539	2497,623	Cargo Variable $/kWh 213,8590
CONSUMO DE ENERGÍA																	T2 Especial - Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	85,1339	85,1339	34,5412	80,5278	80,5278	32,6724	79,6026	79,6026	32,2970	77,5678	77,5678	31,4714	76,4803	76,4803	31,0302	Potencias hasta 50 kW
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	83,6452	83,6452	34,0483	79,1196	79,1196	32,2061	78,2106	78,2106	31,8361	76,2114	76,2114	31,0223	75,1429	75,1429	30,5874	Cargo Comercialización $/mes 13178,020
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	82,4690	82,4690	33,6589	78,0071	78,0071	31,8378	77,1109	77,1109	31,4720	75,1398	75,1398	30,6675	74,0863	74,0863	30,2375	Cargo Fijo $/mes 5148,535
																	Cargo Variable $/kWh 151,4687

Tarifa - RIEGO AGRÍCOLA (RA)

		Tarifa de Referencia						Pago DISTRIBUIDORA					
		TRA BT			TRA MT			TRA BT			TRA MT		
		Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO FIJO	$/mes	----------	----------	----------	----------	----------	----------	28957,384	28957,384	28957,384	270527,196	270527,196	270527,196
USO DE RED	$/kW-mes	----------	----------	----------	----------	----------	----------	3589,886	3589,886	3589,886	2322,664	2322,664	2322,664
CONSUMO DE ENERGÍA													
-Alta (de 14 a 23hs.) hasta 800 kWh mes	$/kWh	293,7595	293,7595	293,7595	293,2105	293,2105	293,2105	149,0493	149,0493	149,0493	117,4619	117,4619	117,4619
-Baja (de 23 a 14hs.) hasta 800 kWh mes	$/kWh	115,4064	115,4064	115,4064	111,2902	111,2902	111,2902	85,3997	85,3997	85,3997	79,5289	79,5289	79,5289
-Alta (de 14 a 23hs.) excedente a 800 kWh mes	$/kWh	293,7595	293,7595	293,7595	293,2105	293,2105	293,2105	149,0493	149,0493	149,0493	117,4619	117,4619	117,4619
-Baja (de 23 a 14hs.) excedente a 800 kWh mes	$/kWh	115,4064	115,4064	115,4064	111,2902	111,2902	111,2902	85,3997	85,3997	85,3997	79,5289	79,5289	79,5289

(1) - La factura mínima es la equivalente a un consumo de 250 kWh en baja en el nivel de tensión que corresponda de la Tarifa Pago Distribuidora

Tarifa - PEAJE

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		TP BT			TP MT/BT			TP MT			TP AT/MT			TP AT		
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
USO DE RED	$/kW-mes	44500,902	44500,902	44500,902	37432,720	37432,720	37432,720	34952,690	34952,690	34952,690	26894,687	26894,687	26894,687	19273,749	19273,749	19273,749
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	850,558	850,558	351,919	496,242	496,242	205,321	409,554	409,554	169,453	264,593	264,593	109,476	172,041	172,041	71,182
TRANSP. DE OTROS AGENTES	$/kW-mes	728,019	728,019	728,019	672,377	672,377	672,377	699,042	699,042	699,042	681,880	681,880	681,880	671,577	671,577	671,577
CONSUMO DE ENERGÍA																
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	10506,8837	10506,8837	4262,9366	5900,7617	5900,7617	2394,1041	4975,5996	4975,5996	2018,7399	2940,8226	2940,8226	1193,1740	1853,3168	1853,3168	751,9424
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	10323,1501	10323,1501	4202,1024	5797,5753	5797,5753	2359,9390	4888,5914	4888,5914	1989,9315	2889,3965	2889,3965	1176,1468	1820,9079	1820,9079	741,2119
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	10177,9936	10177,9936	4154,0411	5716,0541	5716,0541	2332,9474	4819,8516	4819,8516	1967,1718	2848,7680	2848,7680	1162,6947	1795,3036	1795,3036	732,7343

ANEXO I.3 - RESOLUCIÓN EPRE N° 194/2025

CUADRO TARIFARIO A USUARIO FINAL Con Subsidio Estado Nacional
Vigencia: 1 al 31 de octubre de 2025

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

RESIDENCIAL (R)

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Electrodependientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	5850,522	5543,429	5607,447	5321,152
Cargo Variable	$/kWh	200,9686	135,9113	150,4886	89,8825

Facturación Mínima: 45 kWh/Bim

Residencial 2 (entre 300 y 599 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3 base	Nivel 3 Excedente	Electrodependientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	6129,499	5325,075	5492,770	6129,499	4742,825
Cargo Variable	$/kWh	192,7487	131,4879	145,2737	192,7487	88,2063

Residencial 3 (Mayor o igual a 600 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2 base	Nivel 2 excedente	Nivel 3 base	Nivel 3 excedente	Electrodependientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	35483,215	28976,166	35483,215	30332,661	35483,215	24266,302
Cargo Variable	$/kWh	172,3314	117,2822	172,3314	129,7573	172,3314	78,4628

GENERAL (G)

		T1 G	T1 G Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
Cargo Fijo	$/Bim	13014,702	12682,995
C. Variable hasta 1600 kWh bim	$/kWh	200,4277	141,7967
C. Variable excedente a 1600 kWh bim	$/kWh	200,4277	141,7967

ALUMBRADO PÚBLICO (ALP)

		T1 ALP
Cargo Variable	$/kWh	164,2489

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT			T2 B MT/BT			T2 R MT			T2 B AT/MT			T2 R AT			T2 Especial
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Potencias hasta 50 kW
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	30016,670	30016,670	30016,670	44377,885	44377,885	44377,885	442553,001	442553,001	442553,001	597396,804	597396,804	597396,804	1949692,441	1949692,441	1949692,441	Cargo Comercialización $/mes 13178,020
USO DE RED	$/kW-mes	44500,902	44500,902	44500,902	37432,720	37432,720	37432,720	34952,690	34952,690	34952,690	26894,687	26894,687	26894,687	19273,749	19273,749	19273,749	Cargo Fijo $/mes 5520,709
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	6550,641	6550,641	2750,545	6412,302	6412,302	2692,458	6289,858	6289,858	2641,045	6129,148	6129,148	2573,565	6036,539	6036,539	2534,679	Cargo Variable $/kWh 213,8590
CONSUMO DE ENERGÍA																	T2 Especial - Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	85,1339	85,1339	35,0177	80,5278	80,5278	33,1231	79,6026	79,6026	32,7425	77,5678	77,5678	31,9056	76,4803	76,4803	31,4583	Potencias hasta 50 kW
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	83,6452	83,6452	34,5154	79,1196	79,1196	32,6480	78,2106	78,2106	32,2729	76,2114	76,2114	31,4479	75,1429	75,1429	31,0070	Cargo Comercialización $/mes 13178,020
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	82,4690	82,4690	34,1186	78,0071	78,0071	32,2726	77,1109	77,1109	31,9018	75,1398	75,1398	31,0864	74,0863	74,0863	30,6505	Cargo Fijo $/mes 5153,422
																	Cargo Variable $/kWh 152,0697

Tarifa - RIEGO AGRÍCOLA (RA)

		Tarifa de Referencia						Pago DISTRIBUIDORA					
		TRA BT			TRA MT			TRA BT			TRA MT		
		Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO FIJO	$/mes	----------	----------	----------	----------	----------	----------	28957,384	28957,384	28957,384	270527,196	270527,196	270527,196
USO DE RED	$/kW-mes	----------	----------	----------	----------	----------	----------	3589,886	3589,886	3589,886	2322,664	2322,664	2322,664
CONSUMO DE ENERGÍA													
-Alta (de 14 a 23hs.) hasta 800 kWh mes	$/kWh	293,7595	293,7595	293,7595	293,2105	293,2105	293,2105	149,0493	149,0493	149,0493	117,4619	117,4619	117,4619
-Baja (de 23 a 14hs.) hasta 800 kWh mes	$/kWh	115,4064	115,4064	115,4064	111,2902	111,2902	111,2902	85,3997	85,3997	85,3997	79,5289	79,5289	79,5289
-Alta (de 14 a 23hs.) excedente a 800 kWh mes	$/kWh	293,7595	293,7595	293,7595	293,2105	293,2105	293,2105	149,0493	149,0493	149,0493	117,4619	117,4619	117,4619
-Baja (de 23 a 14hs.) excedente a 800 kWh mes	$/kWh	115,4064	115,4064	115,4064	111,2902	111,2902	111,2902	85,3997	85,3997	85,3997	79,5289	79,5289	79,5289

(1) - La factura mínima es la equivalente a un consumo de 250 kWh en baja en el nivel de tensión que corresponda de la Tarifa Pago Distribuidora

Tarifa - PEAJE

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		TP BT			TP MT/BT			TP MT			TP AT/MT			TP AT		
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
USO DE RED	$/kW-mes	44500,902	44500,902	44500,902	37432,720	37432,720	37432,720	34952,690	34952,690	34952,690	26894,687	26894,687	26894,687	19273,749	19273,749	19273,749
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	850,558	850,558	357,140	496,242	496,242	208,367	409,554	409,554	171,968	264,593	264,593	111,100	172,041	172,041	72,238
TRANSP. DE OTROS AGENTES	$/kW-mes	728,019	728,019	728,019	672,377	672,377	672,377	699,042	699,042	699,042	681,880	681,880	681,880	671,577	671,577	671,577
CONSUMO DE ENERGÍA																
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	10506,8837	10506,8837	4321,7449	5900,7617	5900,7617	2427,1313	4975,5996	4975,5996	2046,5889	2940,8226	2940,8226	1209,6341	1853,3168	1853,3168	762,3157
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	10323,1501	10323,1501	4259,7532	5797,5753	5797,5753	2392,3162	4888,5914	4888,5914	2017,2324	2889,3965	2889,3965	1192,2830	1820,9079	1820,9079	751,3809
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	10177,9936	10177,9936	4210,7774	5716,0541	5716,0541	2364,8110	4819,8516	4819,8516	1994,0396	2848,7680	2848,7680	1178,5749	1795,3036	1795,3036	742,7420

CUADRO TARIFARIO A USUARIO FINAL
Vigencia: 1 de agosto al 31 de octubre de 2025
Según ANEXOS I, II y III RES. EPRE N° 194/2025

ANEXO IV.2 - RESOLUCIÓN EPRE N° 194/2025

CUADRO TARIFARIO AGENTES RECURSOS ENERGÍA DISTRIBUIDA
Vigencia: 1 al 30 de setiembre de 2025

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

RESIDENCIAL (R)

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cargo Fijo	$/Bim	5850,522	5540,179	5604,604
C. Var. General ER	$/kWh	117,2167	101,1921	104,5187
C. Var. ER	$/kWh	83,7518	34,0836	45,4221
C. Var. EV	$/kWh	83,7518	34,0836	45,4221

Facturación Mínima: 45 kWh/Bim

Residencial 2 (Entre 300 y 599 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cargo Fijo base (*)	$/Bim	6129,4990	5316,5620	5485,3210
Cargo Fijo exced. (**)	$/kWh	6129,4990	5316,5620	6129,4990
Cargo Variable General ER base (*)	$/kWh	109,0021	96,8106	99,3414
Cargo Variable General ER exced. (**)	$/kWh	109,0021	96,8106	109,0021
Cargo Variable ER hasta 1000 kWh bim	$/kWh	83,7466	34,0819	45,4196
Cargo Variable EV hasta 1000 kWh bim	$/kWh	83,7466	34,0819	45,4196
Cargo Variable ER más de 1000 kWh bim	$/kWh	83,7466	34,0819	83,7466
Cargo Variable EV más de 1000 kWh bim	$/kWh	83,7466	34,0819	83,7466

Residencial 3 (Mayor igual a 600 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cargo Fijo base (*)	$/Bim	35483,215	28907,308	30272,411
Cargo Fijo exced. (**)	$/kWh	35483,215	35483,215	35483,215
Cargo Variable General ER base (*)	$/kWh	88,5802	82,6489	83,8802
Cargo Variable General ER exced. (**)	$/kWh	88,5802	88,5802	88,5802
Cargo Variable ER hasta 1000 kWh bim	$/kWh	83,7513	34,0834	45,4219
Cargo Variable EV hasta 1000 kWh bim	$/kWh	83,7513	34,0834	45,4219
Cargo Variable ER más de 1000 y hasta 1400 kWh bim	$/kWh	83,7513	34,0834	83,7513
Cargo Variable EV más de 1000 y hasta 1400 kWh bim	$/kWh	83,7513	34,0834	83,7513
Cargo Variable ER más de 1400 kWh bim	$/kWh	83,7513	83,7513	83,7513
Cargo Variable EV más de 1400 kWh bim	$/kWh	83,7513	83,7513	83,7513

GENERAL (G)

		T1 G
Cargo Fijo	$/Bim	13014,702
Cargo Variable General ER	$/kWh	116,6589
Cargo Variable ER hasta 1600 kWh bim	$/kWh	83,7687
Cargo Variable EV hasta 1600 kWh bim	$/kWh	83,7687
Cargo Variable ER exced.1600 kWh bim	$/kWh	83,7687
Cargo Variable EV exced.1600 kWh bim	$/kWh	83,7687

ALUMBRADO PÚBLICO (ALP)

		T1 ALP
Cargo Variable General ER	$/kWh	80,8698
Cargo Variable ER	$/kWh	83,3791
Cargo Variable EV	$/kWh	83,3791

(*) Base para N2 es hasta 1400 kWh bim y para N3 1000 kWh bim
(**) Excedente para N2 es >1400 kWh bim y para N3 >1000 kWh bim

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT		T2 B MT/BT		T2 R MT		T2 B AT/MT		T2 R AT	
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	30016,670	30016,670	44377,885	44377,885	442553,001	442553,001	597396,804	597396,804	1949692,441	1949692,441
USO DE RED	$/kW-mes	44500,902	44500,902	37432,720	37432,720	34952,690	34952,690	26894,687	26894,687	19273,749	19273,749
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	6550,641	6550,641	6412,302	6412,302	6289,858	6289,858	6129,148	6129,148	6036,539	6036,539
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	85,1339	85,1339	80,5278	80,5278	79,6026	79,6026	77,5678	77,5678	76,4803	76,4803
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	83,6452	83,6452	79,1196	79,1196	78,2106	78,2106	76,2114	76,2114	75,1429	75,1429
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	82,4690	82,4690	78,0071	78,0071	77,1109	77,1109	75,1398	75,1398	74,0863	74,0863

R/V: Cargos por Energía Recibida y Energía Volcada

T2 Especial

		Potencias hasta 50 kW
Cargo Comercialización	$/mes	13178,020
Cargo Fijo	$/mes	5520,709
Cargo Var. General ER	$/kWh	130,1227
Cargo Variable ER		83,7362
Cargo Variable EV		83,7362

Tarifa - RIEGO AGRÍCOLA (RA)

		Pago DISTRIBUIDORA(2)					
		TRA BT			TRA MT		
		Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
Cargo Fijo	$/Bim	28957,384	28957,384	28957,384	270527,196	270527,196	270527,196
Uso de Red	$/kW-mes	3589,886	3589,886	3589,886	2322,664	2322,664	2322,664
Energía Alta General (de 14 a 23 h.)	$/kWh	61,7919	61,7919	61,7919	35,8737	35,8737	35,8737
Energía Alta Recibida hasta 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	87,2575	87,2575	87,2575	81,5882	81,5882	81,5882
Energía Alta Volcada hasta 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	87,2575	87,2575	87,2575	81,5882	81,5882	81,5882
Energía Alta Recibida excedente a 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	87,2575	87,2575	87,2575	81,5882	81,5882	81,5882
Energía Alta Volcada excedente a 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	87,2575	87,2575	87,2575	81,5882	81,5882	81,5882
Energía Baja General (de 23 a 14 h.)	$/kWh	2,9392	2,9392	2,9392	2,4260	2,4260	2,4260
Energía Baja Recibida hasta 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	82,4605	82,4605	82,4605	77,1029	77,1029	77,1029
Energía Baja Volcada hasta 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	82,4605	82,4605	82,4605	77,1029	77,1029	77,1029
Energía Baja Recibida excedente a 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	82,4605	82,4605	82,4605	77,1029	77,1029	77,1029
Energía Baja Volcada excedente a 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	82,4605	82,4605	82,4605	77,1029	77,1029	77,1029

(1) - La facturación mínima es la equivalente a un consumo de 250 kWh en baja en el nivel de tensión que corresponda de la Tarifa Pago Distribuidora.

(2) - La "Tarifa Pago a Distribuidora" es la que recibe la distribuidora por prestar el servicio eléctrico.

CUADRO TARIFARIO A USUARIO FINAL
Vigencia: 1 de agosto al 31 de octubre de 2025
Según ANEXOS I, II y III RES. EPRE N° 194/2025

ANEXO V - RES. EPRE N°194/2025 - Vigencia: 1 de agosto al 31 de octubre de 2025

Parámetros Base para cálculo de compensaciones tarifarias

Según instrucción Ley 9601 y Res. SE N° 334/25
Decreto N°1680/2024

Parámetros Base para el cálculo de Compensaciones Tarifarias	Tarifa media
Entidades de Interés Público	37,5312
Cooperativas de Agua Potable	61,5058
Malargüe Comercial e Industrial hasta 50 kW	185,9612
Malargüe Comercial e Industrial >= 50 kW	185,4210

BT: Baja Tensión
MT: Media Tensión
AT: Alta Tensión

Tarifas de Referencia de RIEGO AGRÍCOLA
Según instrucción Ley 9601 y Res. SE N° 334/25
Decreto N°1680/2024

Tarifa de Referencia para Riego Agricola	$/kWh
Riego Agricola BT Pot. hasta 10 kW - ALTA hasta 800 kWh mes	293,7595
Riego Agricola BT Pot. hasta 10 kW- BAJA hasta 800 kWh mes	115,4064
Riego Agricola BT Pot. hasta 10 kW - ALTA excedente a 800 kWh mes	293,7595
Riego Agricola BT Pot. hasta 10 kW- BAJA excedente a 800 kWh mes	115,4064
Riego Agricola BT Pot. > 10 y hasta 300 kW - ALTA	293,7595
Riego Agricola BT Pot. > 10 y hasta 300 kW- BAJA	115,4064
Riego Agricola BT pot. mayor a 300 kW - ALTA	293,7595
Riego Agricola BT pot. mayor a 300 kW- BAJA	115,4064
Riego Agricola MT Pot. hasta 10 kW - ALTA hasta 800 kWh mes	293,2105
Riego Agricola MT Pot. hasta 10 kW- BAJA hasta 800 kWh mes	111,2902
Riego Agricola MT Pot. hasta 10 kW - ALTA excedente a 800 kWh mes	293,2105
Riego Agricola MT Pot. hasta 10 kW- BAJA excedente a 800 kWh mes	111,2902
Riego Agricola MT Pot. > 10 y hasta 300 kW - ALTA	293,2105
Riego Agricola MT Pot. > 10 y hasta 300 kW- BAJA	111,2902
Riego Agricola MT pot. mayor a 300 kW - ALTA	293,2105
Riego Agricola MT pot. mayor a 300 kW- BAJA	111,2902

Tarifas de referencia para el cálculo de la "Compensación de Riego Agrícola (art. 36 Ley 6498), Decreto 1569/09 y Decreto 1742/16".
Según instrucción Ley 9601 y Res. SE N° 334/25
Decreto N°1680/2024

Tarifa de Referencia para Riego Agricola	$/kWh
Riego Agricola BT Pot. hasta 10 kW - ALTA hasta 800 kWh mes	226,5450
Riego Agricola BT Pot. hasta 10 kW- BAJA hasta 800 kWh mes	84,8384
Riego Agricola BT Pot. hasta 10 kW - ALTA excedente a 800 kWh mes	226,5450
Riego Agricola BT Pot. hasta 10 kW- BAJA excedente a 800 kWh mes	84,8384
Riego Agricola BT Pot. hasta 300 kW - ALTA	226,5450
Riego Agricola BT Pot. hasta 300 kW- BAJA	84,8384
Riego Agricola BT pot. mayor a 300 kW - ALTA	226,5450
Riego Agricola BT pot. mayor a 300 kW- BAJA	84,8384
Riego Agricola MT Pot. hasta 10 kW - ALTA hasta 800 kWh mes	228,2529
Riego Agricola MT Pot. hasta 10 kW- BAJA hasta 800 kWh mes	83,3521
Riego Agricola MT Pot. hasta 10 kW - ALTA excedente a 800 kWh mes	228,2529
Riego Agricola MT Pot. hasta 10 kW- BAJA excedente a 800 kWh mes	83,3521
Riego Agricola MT Pot. hasta 300 kW - ALTA	228,2529
Riego Agricola MT Pot. hasta 300 kW- BAJA	83,3521
Riego Agricola MT pot. mayor a 300 kW - ALTA	228,2529
Riego Agricola MT pot. mayor a 300 kW- BAJA	83,3521

ANEXO VI.1 - RESOLUCIÓN EPRE N° 194/2025

TARIFAS DE REFERENCIA PARA EL CÁLCULO DEL AJUSTE PRECIO ESTACIONAL CLUBES DE BARRIO Y PUEBLO
Vigencia: 1 al 31 de agosto de 2025

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

GENERAL (G)

		T1 G
Cargo Fijo	$/Bim	12675,974
C. Variable hasta 1600 kWh bim	$/kWh	140,6615
C. Variable excedente a 1600 kWh bim	$/kWh	140,6615

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT		T2 B MT/BT		T2 R MT		T2 B AT/MT		T2 R AT	
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	30016,670	30016,670	44377,885	44377,885	442553,001	442553,001	597396,804	597396,804	1949692,441	1949692,441
USO DE RED	$/kW-mes	44500,902	44500,902	37432,720	37432,720	34952,690	34952,690	26894,687	26894,687	19273,749	19273,749
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	2670,120	2670,120	2613,732	2613,732	2563,822	2563,822	2498,315	2498,315	2460,566	2460,566
CONSUMO DE ENERGÍA											
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	34,0647	34,0647	32,2216	32,2216	31,8515	31,8515	31,0373	31,0373	30,6021	30,6021
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	33,5812	33,5812	31,7643	31,7643	31,3993	31,3993	30,5967	30,5967	30,1677	30,1677
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	33,1991	33,1991	31,4029	31,4029	31,0421	31,0421	30,2486	30,2486	29,8246	29,8246

T2 Especial

		Potencias hasta 50 kW
Cargo Comercialización	$/mes	13178,020
Cargo Fijo	$/mes	5145,648
Cargo Variable	$/kWh	150,8677

Tarifa - PEAJE

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		TP BT		TP MT/BT		TP MT		TP AT/MT		TP AT	
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
USO DE RED	$/kW-mes	44500,902	44500,902	37432,720	37432,720	34952,690	34952,690	26894,687	26894,687	19273,749	19273,749
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	346,698	346,698	202,274	202,274	166,939	166,939	107,851	107,851	70,126	70,126
TRANSP. DE OTROS AGENTES	$/kW-mes	728,019	728,019	672,377	672,377	699,042	699,042	681,880	681,880	671,577	671,577
CONSUMO DE ENERGÍA											
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/MWh	4204,1283	4204,1283	2361,0768	2361,0768	1990,8909	1990,8909	1176,7138	1176,7138	741,5692	741,5692
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/MWh	4144,4516	4144,4516	2327,5618	2327,5618	1962,6306	1962,6306	1160,0107	1160,0107	731,0428	731,0428
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/MWh	4097,3048	4097,3048	2301,0837	2301,0837	1940,3039	1940,3039	1146,8145	1146,8145	722,7265	722,7265

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

La transmisión en vivo de una misión marina

Un alto impacto en la opinión pública ha tenido la realización y transmisión en vivo de la expedición "Oasis Submarinos del Cañón de Mar del Plata: Talud Continental IV)", que llevaron a durante dos meses investigadores del Conicet argentino, en colaboración con el Instituto Oceanográfico Schmidt.

Las transmisiones desde el fondo del mar, a unos 3.900 metros de profundidad, fueron en directo a través del canal Youtube del Instituto Schmidt.

La campaña exploró el cañón submarino Mar del Plata, una región de alta biodiversidad y escasamente estudiada del Atlántico sur.

Merced a la tecnología del vehículo operado remotamente ROV SuBastian, los investigadores accedieron a animales que nunca habían registrado en esa zona, paisajes submarinos que parecen de otro planeta, y comportamientos que sorprenden, inclusive a los científicos más experimentados.

Mientras habrá que esperar los resultados finales de la misión, resulta muy singular el impacto que tuvo la transmisión en vivo en términos de comunicación pública de los alcances de la ciencia.

El integrante del Conicet y jefe científico de la expedición, Daniel Lauretta, destacó que "cualquier persona pudo conectarse desde su casa y apreciar en vivo lo que estábamos viendo nosotros. De repente, la ciencia deja de ser algo lejano e inaccesible, y se vuelve parte del día a día".

El Premio Konex Platino a la Ciencia 2003 y 2013, Alberto Kornblitth, biólogo molecular, consultado por nuestro diario, dijo: "El estudio de la biodiversidad de un país no sólo es importante para tener un catálogo completo de las especies que lo habitan sino para poder ponderar el aprovechamiento económico de la misma, la presencia y abundancia de organismos que sean indicadores de cambios positivos o negativos en nuestros mares, nuestra actividad pesquera, nuestro clima, la evolución biológica de los seres vivos y la búsqueda de sustancias químicas producidas por estos organismos con interés en la industria farmacéutica y alimentaria, por ejemplo".

Otra derivación atrayente del operativo de investigación submarina fue que las transmisiones tuvieron picos de audiencia sorprendentes, por encima de programas políticos o del espectáculo, con una captación importante de telespectadores juveniles.

Por esa razón se especula que no pocos jóvenes que están en la etapa de decidir qué carrera universitaria estudiar, se sentirán atraídos a inclinarse por la Biología u otras disciplinas afines a la investigación en los fondos marinos y que conforman el plantel profesional multidisciplinario de una misión como la realizada.

La transmisión de este operativo científico ha generado mucha repercusión al permitir apreciar formas de vida llamativas, colores y estructuras que no tenemos la posibilidad de observar todo el tiempo. La expedición y la decisión de transmitirlo posibilitó "ser parte". En particular, los más jóvenes, quienes tuvieron la posibilidad de pasar tiempo frente a una pantalla "esperando" que aparezca por sorpresa curiosas formas de vida.

La expedición ha tenido una finalidad de investigación y la respuesta de quienes observamos también fue digna de una investigación. Se evidenció la importancia de las ciencias "duras" y de las ciencias sociales. Sin proponerse ese objetivo, lo que ocurrió puso de relieve que debemos poner la creatividad en juego porque podemos llamar la atención de muchas personas sin importar género, rango etario, e inclinación religiosa.

ANIVERSARIOS

Ciento Setenta y Cinco

Roberto Azaretto
El autor es presidente de la Academia Argentina de la Historia

Este 17 de agosto se cumplen 175 años del fallecimiento del general José de San Martín, en la ciudad de Boulogne Sur Mer en Francia, país en el que vivió los últimos veinte años de su vida y que llamaba su segunda patria.

En nuestro país el uso faccioso de la historia es una constante y también la figura de San Martín ha sido utilizada para los que pretenden llevar agua para su molino de las pequeñas querellas pueblerinas sin entender que estamos ante un personaje de dimensiones que nos exceden para limitarlo al cáncer del faccionalismo.

Por eso es mejor dejar que San Martín nos hable directamente por lo que escribió y que muestra que este soldado que supo del combate a los 13 años de edad en una campaña en el norte de África tenía además de sus dotes militares que demostró como organizador de ejércitos, conductor y en el choque del combate, una visión de hombre de Estado. Es que San Martín es un hombre del siglo de la ilustración como lo muestran sus lecturas y sus acciones como estratega y en el ejercicio del gobierno.

Percibe como estratega que hacer otra campaña en el Alto Perú donde el grueso de la población está acostumbrado al sometimiento y en las elites los sentimientos revolucionarios son dudosos; en carta a Godoy Cruz advierte que no hay vinculación de intereses ni de sentimientos entre el Alto Perú y los territorios argentinos.: "No hay verdad más demostrable que la separación de Alto Perú de las Provincias Bajas".

Le indignan las revueltas en plena guerra de la independencia como las de 1816 en Santiago del Estero y en Salta: "Con esta gente haremos un país, uno de salteadores", escribe.

En la proclama a las Provincias del Río de la Plata que da en Valparaíso antes de su embarque con el Ejército Unido al Perú ratifica su pensamiento: "Vuestra situación no admite disimulo, diez años de constantes sacrificios sirven hoy de trofeo a la anarquía, la gloria de haberlo hecho es mi pesar actual cuando se considera su propio fruto. Habéis trabajado un precipicio con vuestras propias manos y acostumbrados a su vista, ninguna sensación de horror es capaz de deteneros. El genio del mal os ha inspirado el delirio de la federación. Esta palabra está llena de muertes y no significa sino ruina y devastación. Pensar en establecer el gobierno federativo en un país casi desierto, lleno de celos y de antipatías locales, escaso de saber y de experiencia en los negocios públicos, desprovisto de rentas, es un plan cuyos peligros no permiten infatuarse ni aún con el placer efímero que causan siempre las ilusiones de la novedad (...) Si dóciles a la experiencia de diez años de conflictos no días a vuestros deseos una dirección más prudente, temo que cansados de la anarquía suspiréis al fin por la opresión y recibáis el yugo del primer aventurero feliz que se presente, quien lejos de fijar vuestros destinos, no hará más que prolongar vuestra incertidumbre".

"Yo os dejo con el profundo sentimiento que causa la perspectiva de vuestra desgracia, porque me habéis acriminado aún de no haber contribuido a aumentarla, porque este hubiera sido el resultado si yo hubiese tomado una parte activa en la guerra contra los federalistas, mi ejército era el único que conservaba su moral y me exponía a perderla abriendo una campaña en que el ejemplo de la licencia armase mis tropas contra el orden. En tal caso era preciso renunciar a la empresa de libertar al Perú y suponiendo que la suerte de las armas me hubiera sido favorable en la guerra civil y habría tenido que llorar la victoria con los mismos vencidos. No el general San Martín jamás derramará la sangre de sus compatriotas..."

Tenía además de sus dotes militares que demostró como organizador de ejércitos, conductor y en el choque del combate, una visión de hombre de Estado. Es que San Martín es un hombre del siglo de la ilustración como lo muestran sus lecturas y sus acciones como estratega y en el ejercicio del gobierno. Recordamos esta semana los 175 años de su fallecimiento, citando sus más significativas palabras.

En el Perú muestra, en sus cartas a los jefes realista La Serna y Canterac, sus deseos de evitar derramamientos de sangre: "Yo solo llego al campo de batalla cuando se me cierran todos los otros caminos para llegar al templo de la paz". En otra carta escribe: "Tenemos la responsabilidad de la gloria mayor a que puede aspirar un hombre: asegurar la felicidad de nuestros países, sin sangre y sin lágrimas".

Su compromiso con la educación se observa en la fundación de escuelas y bibliotecas. Cuando funda la de Lima donando más de quinientos libros de su biblioteca personal dice: "Convencido sin duda el gobierno español de que la ignorancia es la columna más firme del despotismo puso las más fuertes trabas a la educación del americano, manteniendo su pensamiento encadenado para impedir que adquiriese el conocimiento de su dignidad. Semejante sistema era muy adecuado a su política, pero los gobiernos libres que se han erigido sobre las ruinas de la tiranía deben adoptar otro enteramente distinto, dejando seguir a los hombres y a los pueblos su natural impulso hacia la perfectibilidad".

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 15 de agosto de 1925

El control químico de la leche en Mendoza

La oficina de Química municipal de Capital decomiso 1.740 litros de leche. Pertenecía a comerciantes que eludieron el control municipal y descargaron la partida en la estación General Gutiérrez del ferrocarril, para desde allí trasladar el producto en carretela hasta la ciudad.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

xx

El sur de Europa se consume entre incendios y una ola de calor que ya suma dos semanas

El sur de Europa seguía ayer con su verano infernal, sufriendo una ola de calor que dura ya casi dos semanas e incendios forestales que dejaron un tercer muerto en España.Las cuadrillas de bomberos en Grecia, España y Portugal intentaron desesperadamente el jueves contener los incendios forestales, aprovechando vientos más calmados que ralentizaron las llamas, incluso cuando parte del sur de Europa permanecía en alerta por la sequedad. La velocidad del viento permitió que los aviones de extinción de incendios en los tres países más afectados intensificaran las descargas de agua, concentrándose en las zonas de incendio existentes en lugar de ir tras los frentes de rápido movimiento. Advierten por persistencia de temperaturas extremas.

Cumbre en Alaska. Trump y Putin van con bajas expectativas

DIPLOMACIA. Se reunirán hoy en una base militar para discutir la guerra en Ucrania. No se prevé la firma de acuerdos, en un encuentro con objetivos opuestos.

En una base militar de Alaska, un territorio con reminiscencias de la Guerra Fría y donde Oriente se encuentra con Occidente, los presidentes Donald Trump y Vladimir Putin celebrarán hoy una cumbre convocada para avanzar por la paz en la guerra en Ucrania, aunque ambos líderes llegan con distintos objetivos, con ansias de limar asperezas pero con escasas expectativas de que se llegue a un documento.

"No se firmará nada", advirtieron desde el Kremlin.

El encuentro entre los presidentes y sus respectivas delegaciones se concretará más de tres años y medio después de la invasión de Moscú y será en la Base Conjunta Elmendorf-Richardson, a las afueras de Anchorage (a las 16.30, hora Argentina).

Habrá una conferencia de prensa luego, se informó.

La primera cumbre desde 2018

Será la primera cumbre entre Trump y Putin desde 2018, en Helsinki. Y es el primer viaje del ruso a Estados Unidos desde 2015 para la Asamblea General de la ONU en Nueva York. Debido a que Estados Unidos no es miembro de la Corte Penal Internacional, que en 2023 emitió una orden de arresto contra Putin por acusaciones de crímenes de guerra, no tiene la obligación de arrestarlo.

La reunión será solo entre Putin y Trump, a pesar de las sugerencias iniciales de que el presidente ucraniano Volodimir Zelenski podría participar. El ruso se ha opuesto durante mucho tiempo a reunirse con Zelenski, al menos hasta que se alcance con EE. UU. un acuerdo de paz y esté listo para ser firmado. Y Trump aceptó esta condición, que enfurece a Ucrania y sus aliados europeos.

Ellos enfatizaron que la paz no se puede lograr sin la participación de Kiev. Y se lo recordaron a Trump en una videoconferencia el miércoles que organizaron para tratar de garantizar que Ucrania y Europa sean escuchados antes de la cumbre. El jefe de la Casa Blanca les prometió que Ucrania no será marginada y que de inmediato habrá una bilateral con Zelenski.

Trump parece cada vez más exasperado con Putin por la negativa de Rusia a detener el bombardeo de Ucrania. Kiev acordó un alto el fuego, insistiendo en una tregua como primer paso hacia la paz.

"Asuntos más complejos"

Según informó ayer el Kremlin, en la cumbre se hablará de "asuntos más complejos", pero no firmarán ningún documento. "Partimos de la buena voluntad política demostrada por los presidentes de ambos países para resolver los problemas mediante el diálogo (...)el presidente Putin y el presidente Trump tienen la intención de dialogar y abordarán los temas más complicados", dijo el portavoz Dmitri Peskov.

Al ser preguntado sobre si los dos mandatarios tienen planeado hablar de un posible canje de territorios entre Rusia y Ucrania para la resolución del conflicto, Peskov respondió que "obviamente se abordarán cuestiones relacionadas con la solución ucraniana". A la vez, aseguró que Putin y Trump no firmarán un acuerdo en Alaska: "No se espera. No se ha preparado nada. Difícilmente puede haber un documento".

El jefe de la Casa Blanca amenazó con "graves consecuencias" a Putin si no abre una tregua "de inmediato" en Ucrania como resultado de la cumbre.

LIDERES. Será la primera cumbre entre Trump y Putin desde 2018, en Helsinki.

El jefe de la Casa Blanca amenazó con "graves consecuencias" a Putin si no abre una tregua "de inmediato" en Ucrania tras la cumbre.

Trump frustado con Putin

Para Daniel Treisman, profesor de Ciencias Políticas y Codirector del Centro de Estudios Europeos y Rusos de UCLA University, "Trump se ha sentido frustrado por la sensación de que Putin lo ignora. Le gustaría salir de la reunión con algún acuerdo que pueda presentar como un avance", le dijo a Clarín.

Trump había prometido durante su campaña resolver la guerra en Ucrania en 24 horas y tiene profundo disgusto por no lograr una salida en más de 6 meses y sobre todo porque se siente manipulado por Putin.

El republicano busca un alto el fuego rápido e incluso negociar concesiones territoriales. Quiere sacarse de encima el problema en Ucrania, donde Estados Unidos gasta mucho dinero, pero no quiere parecer débil.

Según Treisman, "Trump sabe que su base no está contenta con la participación de Estados Unidos en guerras extranjeras, por lo que le gustaría desvincularse de Ucrania. Pero, al igual que Putin, tampoco quiere parecer débil. Prometió resolver la guerra en 24 horas y podría pensar que aún hay una posibilidad".

Para Robert Orttung, profesor de Asuntos Internacionales de George Washington University, "Trump intenta demostrar que es un maestro de la política. Pero no es un diplomático profesional y ahora se le percibe como alguien que le da muchas concesiones a Putin".

¿Qué busca Putin?

Putin busca, ante todo, salir de su estatus de paria internacional. Para el profesor Orttung, "Occidente lo ha excluido de la diplomacia normal desde la invasión a gran escala. Para él, el simple hecho de reunirse con el presidente estadounidense en Alaska ya es una victoria".

"Además, intentará dividir a Estados Unidos de Europa y Ucrania para debilitar las defensas ucranianas", agregó. Sin embargo, advierte el experto, "Putin se encuentra bajo una presión cada vez mayor porque la guerra se está prolongando mucho".

Milei mantuvo una charla con Zelenski

Javier Milei mantuvo ayer una charla virtual con Volodimir Zelenski y se ofreció a hacer un esfuerzo personal para intentar alcanzar la paz de Ucrania con Rusia. Así lo confirmó el presidente ucraniano, en las redes sociales.

"Por supuesto hablamos de la situación diplomáticamente. Les informé sobre los contactos recientes con nuestros socios y recalqué que nuestra postura es absolutamente clara: Ucrania necesita una paz justa y garantías de seguridad fiables. Javier está dispuesto a colaborar personalmente para lograrlo. ¡Gracias!", escribió Zelenski.

El mandatario ucraniano detalló parte del temario. Conversaron "sobre los logros económicos de Argentina, en particular la desregulación y la superación de la inflación", destacó Zelenski. Incluso lanzó la posibilidad de que Ucrania entable charlas específicas para trasladar a ese país la experiencia argentina.

"Ucrania está interesada en estudiar esta experiencia y conversamos sobre una posible oportunidad para hacerlo", aseguró.

La charla entre Milei y Zelenski se dio el día antes del encuentro que mantendrán en Alaska el mandatario estadounidense Donald Trump y su par ruso Vladimir Putin. Y ocurrió horas antes de que el argentino encabece un acto de La Libertad Avanza en La Plata.

Zelenski, además, fue una de las autoridades políticas que asistió a la ceremonia de asunción de Milei como Presidente, el 10 de diciembre de 2023. Luego mantuvieron encuentros cara a cara. Uno de ellos fue en la Cumbre Global por la Paz, en junio de 2024, cuando el ucraniano condecoró al argentino con la Orden de la Libertad. En enero de este año, en tanto, volvieron a encontrarse en el marco del Foro de Davos 2025, en una reunión de la que también participó Karina Milei, secretaria general de la Presidencia.

Deportes

Toda la Libertadores. Escaneá el código QR e informate sobre lo ocurrido entre Libertad de Paraguay y River Plate, por la competencia continental.

BREVES BODEGUERAS EN OTRA NOCHE DE COPAS

A **El historial.** Hasta el juego de anoche, el Tomba y el Galo se habían enfrentado dos veces, con saldo negativo para los mendocinos: un caída y un empate en el historial. Fueron por la Copa Libertadores 2017.

B **Derrota en Reserva.** En el River Camp, y en el marco de la quinta fecha del Torneo Proyección, Godoy Cruz cayó ante el Millonario, 2-1. En la próxima, recibirá a Vélez Sarsfield.

C **Ahora, a Núñez.** Tras el primer partido oficial de Ribonetto en el banco de suplentes, ahora llegará el turno de enfrentar a River en el Monumental. Será el domingo, a las 18.30.

Una noche cargada de resaca

FÚTBOL. En su vuelta a noches de Copa Sudamericana, Godoy Cruz jugó un buen partido en Brasil y se esperanzó con el gol de Santino Andino. Sin embargo, Atlético Mineiro lo dio vuelta y llega a la definición del próximo jueves mejor parado.

Godoy Cruz vuelve de Brasil con un gusto amargo, tras la agónica caída 2-1 ante Atlético Mineiro. Luego de 90' durísimos minutos, lo ganaba el Bodeguero por una perla de Santino Andino. Sin embargo, en el complemento, mejoró el local, alcanzó la igualdad a través del argentino Tomás Cuello y lo ganó sobre el cierre con el experimentado Hulk.

Que un equipo mendocino dispute una competencia internacional ya es algo tremendamente meritorio. Jugar una serie de eliminación directa mucho más. Y ni hablar si el rival es brasileño. Todo eso sucede ahora. Porque Godoy Cruz enfrenta desde hace unos minutos, por los octavos de final de la Copa Sudamericana, a Atlético Mineiro.

Y la primera clara fue para el Tomba, que encontró en Santino Andino la llave para romper el cerrojo defensivo. Everson fue clave para evitar la caída de su valla, cuando el balón se clavaba en el segundo palo.

Hubo un buen arranque bodeguero, plantado en mitad del campo y dando batalla por la posesión del balón, para luego responder en velocidad con las corridas de sus puntas.

El correr de los minutos mostró un crecimiento del local, apoyado en un plantel plagado de nombres rutilantes y de jerarquía. El Tomba ofreció mucho roce para equiparar y por no lo hizo mal.

El encuentro transitó un bache sin grandes emociones. La disputa se dio mayoritariamente en zona media y el elenco del Tino Ribonetto tuvo un retorno a la competencia internacional a la altura de las expectativas. Sin embargo, la jerarquía rival obligó Petroli: buen manotazo del arquero ante un cabezazo de Rony que pedía red.

Desde la experiencia de Pol Fernández para darle sentido al balón y elegir a qué velocidad jugar, Godoy Cruz propuso un duelo de paridades en la posición de sus hombres: se mostró como un equipo compacto, dispuesto a lanzar en velocidad a Altamira sobre la derecha. Desde la marcación escalonada, consiguió controlar la potencia local. Le faltó un poco de precisión para intentar aprovechar mejor ese recurso.

Y si había motivos para soñar, ni hablar cuando Andino recibió en la medialuna, avanzó y clavó el balón en el ángulo. En la más clara del partido, el Tomba se puso arriba en el marcador, justificando el gran primer tiempo realizado.

EFE

SABOR AMARGO. El Expreso tuvo un buen partido en Brasil, pero no fue capaz de sostener el resultado y ahora deberá buscar un triunfo en el juego de vuelta en Mendoza.

2 Atl. Mineiro		1 Godoy Cruz
Everson		Franco Petroli
Guilherme Arana		Andrés Meli
Junior Alonso		F. Rasmussen
Lyanco		Mateo Mendoza
Natanael		Lucas Arce
Gabriel Menino		Vicente Poggi
Alan Franco		Santino Andino
Gustavo Scarpa		Pol Fernández
Tomas Cuello		Nicolás Fernández
Rony		Facundo Altamira
Hulk		Agustín Auzmendi
DT: Cuca		DT: W. Ribonetto

Estadio. Arena.
Gol. Pt: 37' Andino (GC). St: 22' Cuello (M) y 44' Hulk (M).
Cambios. St: al inicio, Gomes por Scarpa (M), Teixeira por Rony (M), Alexsander por Menino (M); 10' Dudu por Natanael (M); 21' Dupuy por Auzmendi (GC); 31' Montoya por Fernández (GC) y Barrea por Altamira (GC); 38' Reinier por Lyanco (M); 39' Escobar por Andino (GC) y Yañez por Arce (GC).
Árbitro. A. Herrera.

El resultado parcial cambió las presiones. Ahora, Atlético Mineiro estaba más que obligado, mientras que el Expreso reconoció una oportunidad única para quedar bien parado para la vuelta.

El arranque del segundo tiempo mostró el disconformismo de Cuca para con sus dirigidos: tres cambios para intentar torcer el rumbo de un partido que le era totalmente desfavorable.

En 15 minutos del complemento, el Tomba incomodaba a Atlético Mineiro en su propio estadio y lo exponía a una actuación para el olvido. Aunque arrancó plantado en campo rival, de a poco tuvo que retroceder. Sin embargo, el Expreso mantuvo su propuesta y defendió con uñas y dientes el resultado.

Un remate de Hulk fue la primera chance clara para el local. La buena intervención de Petroli permitió enviar el balón al córner. Fue una advertencia. Porque un desborde por izquierda provocó el desconcierto del "1" bodeguero y Cuello apareció para definir con el arco vacío.

El Tomba no mostró signos de haber sufrido el golpe y continuó jugando bajo la consigna de sostener el buen resultado para buscar la definición en Mendoza. No pudo ser: apareció Hulk y el Tomba se quedó con las manos vacías.

El choque de vuelta de estos octavos de final se disputará el próximo jueves 21 de agosto, desde las 19, en el estadio Feliciano Gambarte.

6
Goles para Santino Andino
El de anoche fue el segundo gol internacional en su carrera deportiva. La joya de 19 años no deja de sorprender a propios y extraños.

Cejas continuará su carrera en Chipre

Juan Bautista Cejas dejará Godoy Cruz para sumarse al Ethnikos Achnas de Chipre, en condición de cedido. La salida del volante, que no iba a ser tenido en cuenta por el cuerpo técnico, libera un cupo de incorporación, aunque por el momento la dirigencia no prevé sumar refuerzos.

Cejas llegó al Tomba en 2024 para afrontar la triple competencia que incluía el repechaje de Copa Libertadores ante Colo-Colo. Sin embargo, no logró consolidarse en el equipo y cerró su paso con 27 partidos disputados, con apenas cuatro asistencias.

Con su partida, ya son cuatro los futbolistas de Godoy Cruz cedidos al exterior en este mercado: Matías Ramírez (Águilas Doradas, Ecuador), Braian Salvareschi (The Strongest, Bolivia) y Kevin Parzajuk (Wanderers, Uruguay).

Franco Mastantuono ya es del Madrid

FÚTBOL. En el día de su cumpleaños 18, el argentino firmó su contrato y fue recibido como una estrella.

Llegó el día, Franco Mastantuono cumplió los 18 años ayer y lo celebró de una manera soñada: fue presentado oficialmente como refuerzo del Real Madrid: "Tuvimos que esperar a hoy, 14 de agosto, día que cumple 18 años, pero llega a nuestro club uno de los talentos más grandes del mundo", arrancó Florentino Pérez.

"Felicidades Franco Mastantuono, hoy se cumple uno de tus sueños: llegar al Real Madrid", dijo el presidente del Real Madrid.

Franco, que tuvo que esperar a alcanzar la mayoría de edad para firmar su contrato con el Real Madrid, usará la camiseta número 30 en su temporada debut en España, el mismo número que vistió Lionel Messi cuando debutó en el Barcelona en el año 2000.

Mastantuono fue presentado como una verdadera estrella en su llegada al club más ganador del planeta delante de una afición que tenía históricos del club como el lateral brasileño Roberto Carlos.

Sobre un escenario con mega pantallas leds donde se leía el apellido del crack nacido en azul en letras de molde, todo arrancó con un video acompañado de música épica, donde mostraron varios lujos y los goles de Franco en River, con un lugar especial para el tiro libre en el Superclásico. También se vio la firma del contrato donde, además del futbolista, la centralidad se la robaba Florentino Pérez. Y después sí, tras las palabras del presidente, llegó el turno de Franco.

CONFIANZA. Mastantuono fue recibido como una estrella. Deberá mostrar su talento.

> "Quiero tener una mención especial para River Plate, un club centenario, legendario y uno de los más laureados de Argentina y de América".
>
> **Florentino Pérez**
> Presidente - Real Madrid

Se lo vio sonriente, fresco, acompañado por toda su familia con un elegante traje entallado de color oscuro y corbata al tono. "Hoy se cumple el sueño de mi vida y voy a dejar todo por esta camieta. Gracias a todos. Halá Madrid", cerró el argentino.

Tres juegos abren la quinta fecha

FÚTBOL. Racing buscará un triunfo ante Tigre. Además, juegan Aldosivi- Belgrano e Instituto- Unión.

Aldosivi y Belgrano jugarán hoy, desde las 15.30 en el Estadio José María Minella, en el marco de la quinta fecha de la zona A del Torneo Clausura 2025. El Pirata conseguirá el primer puesto en caso de obtener la victoria, mientras que el Tiburón intentará salir del fondo de la tabla, pudiendo dejar último a Boca de conseguir un triunfo.

Instituto recibirá a Unión (SF), desde las 19, con el arbitraje de Bruno Amiconi. Tanto la Gloria como el Tatengue necesitan sumar para no caer en la pelea por la zona baja de la tabla.

Racing y Tigre se medirán en Avellaneda, desde las 21, tras la caída copera de la Academia. Costas no podrá guardar titulares.

Aldosivi | **Belgrano (C)**

Estadio. José María Minella.
Hora. 15.30.
TV. TNT Sports.
Árbitro. Andrés Gariano.

INSTITUTO (C) | **UNIÓN**

Estadio. Monumental Presidente Perón.
Hora y TV. 19.00 - ESPN Premium.
Árbitro. Bruno Amiconi.

RACING | **TIGRE**

Estadio. Juan Domingo Perón.
Hora. 21.00.
TV. TNT Sports.
Árbitro. Darío Herrera.

CRECIMIENTO. El elenco botellero ha mostrado un buen rendimiento en sus últimos compromisos.

El Cruzado quiere celebrar en el Norte

FÚTBOL. Maipú visitará hoy, desde las 22, a Gimnasia y Tiro, en Salta. Los de Matteo vienen en alza y buscarán un triunfo que los acerque al liderazgo.

Una unidad apenas lo que separa a Deportivo Maipú de Gimnasia y Tiro (S). Una mínima distancia que hoy buscará quebrar el elenco botellero cuando visite a los salteños, desde las 22, en el estadio Gigante del Norte, con arbitraje de Adrián Franklin y con televisación de TyC Sports Play.

Ambos equipos vienen con campañas que ilusionan, destacando por su regularidad y por haber estado casi desde el comienzo de la temporada dentro de los equipos que hoy se están quedando con un boleto a la próxima fase.

Deportivo Maipú, de la mano de Alexis Matteo, acumula tres victorias, dos derrotas y un empate. Además, suma dos juegos sin derrotas (un triunfo y una igualdad) y viene de dar "un golpe en la mesa", tras vencer como local a Tristán Suárez, que marcha cuarto, a tan solo tres unidades de los mendocinos.

El 1-0, con un golazo de tiro libre de Marcelo Eggel, dio forma a un triunfo tan celebrado como sufrido. El equipo mendocino mostró actitud y aptitud para cerrar un partido equilibrado y casi sin grandes chances sobre los arcos.

Para este compromiso, Matteo no prevé hacer variantes, respecto del equipo que viene de vencer al Lechero.

El resto de los convocados: Nahuel Galardi, Matías Villarreal, Juan Cruz Arno, Agustín Bustinduy, Marco Campagnaro, Lucas Faggioli, Agustín Gaitán, Iván Sandoval, Rubens Sambueza y Tomás Silva.

De la mano de Fernando Quiroz, el elenco local viene de igualar, también en condición de local, sin goles ante Los Andes. Este resultado le hizo enhebrar su segundo partido consecutivo sin victorias, tras la caída como visitante ante Tristán Suárez, justamente el equipo al que viene de vencer el conjunto mendocino en su última presentación.

El Cruzado marcha en esa posición tras el celebrado duelo del pasado fin de semana en calle Vergara, aunque debe el encuentro frente a San Martín de Tucumán, correspondiente a la fecha 25 de esta competencia. Luego de este compromiso en Salta, llegará el momento de completar ese compromiso, el miércoles 20 de agosto, a las 21.30, en el estadio La Ciudadela.

Gimnasia y Tiro	Dep. Maipú
Federico Abadía	Ignacio Pietrobono
Lautaro Montoya	Juan De la Reta
Manuel Guanini	Áaron Agüero
Gabriel Díaz	Luciano Arnijas
Ivo Cháves	Luciano Paredes
Jonás Aguirre	Mirko Bonfigli
Wálter Busse	Gastón Mansilla
Matías Birge	Franco Saccone
Fabricio Rojas	Marcelo Eggel
Nicolás Contin	Emiliano Ozuna
Renzo Reynaga	Pio Bonacci
DT: F. Quiróz	DT: Alexis Matteo

Estadio. El Gigante del Norte.
Hora. 22.00. **TV.** TyC Sports Play.
Árbitro. Adrián Franklin.

LAS POSICIONES - ZONA A

Equipos	Puntos	J	G
Deportivo Madryn	46	26	12
Atlanta	43	26	11
San Miguel	40	26	10
Tristan Suárez	39	26	9
San Martín (T)	39	25	10
Patronato	38	26	10
Gimnasia y Tiro	37	26	9
Deportivo Maipú	36	25	9
Racing (Cba)	33	26	8
Colegiales	33	26	9
Los Andes	32	26	8
Quilmes	30	25	7
All Boys	30	26	6
Almagro	30	26	7
Güemes	27	26	4
Ferro	27	26	6
Alvarado	25	25	5
Arsenal	24	26	5

LAS POSICIONES - ZONA B

Equipos	Puntos	J	G
Gimnasia y Esgrima	49	25	13
Gimnasia (J)	47	26	12
Chacarita Juniors	44	26	12
Deportivo Morón	43	25	11
Chaco For Ever	43	26	13
Temperley	43	26	11
Estudiantes (C)	42	26	12
Estudiantes (RC)	41	26	10
Agropecuario	35	26	9
Nueva Chicago	32	26	8
Mitre (SdE)	32	26	8
San Telmo	32	26	7
Def. de Belgrano	31	26	7
Central Norte	29	26	8
Colón (SF)	27	26	8
Almirante Brown	25	26	5
Defensores Unidos	16	26	2
Talleres (RE)	14	26	3

XX

PRIMERA VEZ. Francisco Comesaña tendrá su chance en el seleccionado nacional de tenis, de cara a la Copa Davis.

Argentina ya tiene equipo confirmado

TENIS. Por la Copa Davis, el capitán Javier Frana citó a los jugadores para visitar a Países Bajo. La serie se jugará el 12 y el 13 de septiembre.

Argentina ya tiene equipo confirmado para su duelo de visitante ante Países Bajos por la segunda ronda de los Qualifiers de la Copa Davis 2025. Y la gran novedad en la lista de convocados por el capitán Javier Frana para la serie que se disputará el 12 y el 13 de septiembre es Francisco Comesaña. El marplatense está disfrutando de la mejor temporada de su carrera y ahora cumplirá el sueño de defender la camiseta albiceleste en la competencia por países más importante del tenis.

El Tiburón, 71° de la clasificación ATP, es uno de los tres singlistas que viajarán a Groningen y será el jugador número 91 en representar a Argentina en el torneo. Los otros dos son Francisco Cerúndolo, 23° del mundo y el mejor argentino del ranking, quien volverá al seleccionado tras ausentarse por problemas físicos de la última serie, y Tomás Etcheverry, 58°, que se siente muy cómodo en canchas duras indoor como la que recibirá el choque.

En el dobles no hubo sorpresa. La dupla será Horacio Zeballos, número siete del mundo en esa especialidad y campeón hace unos meses en Roland Garros y llegar a semis en Wimbledon, y Andrés Molteni, 21° del ranking y quien viene de ser semifinalista en el Masters 1000 de Toronto junto a Máximo González (retirado de la Davis).

"Fran es una persona encantadora, con un carácter fantástico y una muy buena energía. Además, es un jugador que tiene muchísimas virtudes, que tiene un gran servicio y buenos golpes. Es por eso que ha podido jugar en distintas superficies con mucho éxito. Su gran profesionalismo, pasión, compromiso y su constante entrega le han permitido no solamente crecer, sino también afianzarse cada vez más en la parte alta del circuito", comentó Frana en declaraciones a la AAT sobre Comesaña.

El marplatense, de 24 años, está jugando su primera temporada enfocado casi exclusivamente en el circuito ATP (solo disputó dos Challengers, Rosario y Oeiras, en el que llegó a la final), con buenas actuaciones. Fue semifinalista en Río de Janeiro en febrero, tras bajar en cuartos a Alexander Zverev, dos del mundo, y en abril alcanzó la tercera ronda en el Masters 1000 de Madrid, donde venció a Arthur Fils, 14° del ranking, y perdió con el mayor de los Cerúndolo.

Francisco Comesaña se despidió del Máster 1000 de Cincinnati tras perder ante el ruso Andrey Rublev, en un juego donde no estuvo bien. Fue 6-2 y 6-3.

Esta semana en Cincinnati rompió una nueva barrera y llegó por primera vez a octavos en un Masters 1000 con victorias ante Jaume Munar, Luciano Darderi (que venía de hilvanar títulos en Bastad y Umag) y a Reilly Opelka en un partido durísimo y accidentado.

Su gran evolución le permitió dar un gran salto en el ranking: estuvo 86° en febrero y ya se aseguró el 55° por su actuación en Cincinnati, en el que este miércoles buscará el pase a cuartos ante Andrey Rublev. Y también ganarse un lugar en el equipo de la Davis.

El seleccionado argentino venció por 3 a 2 en febrero a Noruega en Oslo por la primera ronda de los Qualifiers. Y ahora buscará una victoria para volver a el Final 8 que se disputará en noviembre en Bologna.

Países Bajos quedó libre en la rueda inicial por haber alcanzado el año pasado la final, en la que perdió con Italia. Paul Haarhuis, capitán neerlandés, no anunció aún quiénes integrarán el equipo para el choque ante los argentinos. Los tres mejores singlistas de ese país son Tallon Griekspoor (32°), Jesper de Jong (79°) y Botic van de Zandschulp (92°). Y en el dobles, tras el retiro de Wesley Koolhof a fines del año pasado, los mejores ubicados son Sander Arends (25°) y David Pel (39°).

Este será el segundo choque entre Argentina y Países Bajos en el marco de la Davis. El único antecedente es el duelo de la primera ronda del Grupo Mundial de 2009, cuando el seleccionado nacional -con Juan Mónaco, Juan Ignacio Chela, Lucas Arnold y Martín Vasallo Argüello- se impuso por un contundente 5-0 en el estadio Mary Terán de Weiss del Parque Roca.

91

Jugadores convocados a la Davis

Comesaña, 71° de la clasificación ATP, es uno de los tres singlistas que viajarán a Groningen y será el jugador número 91 en representar a Argentina en el torneo.

RUGBY

Isgró será titular en el debut de Los Pumas ante Nueva Zelanda

Felipe Contepomi confirmó la formación de Los Pumas para el debut en el Rugby Championship 2025. El seleccionado argentino enfrentará mañana a las 18.10 a los All Blacks, en el Mario Alberto Kempes, en Córdoba.

Entre los XV titulares se destaca la presencia del mendocino Rodrigo Isgró, quien sumará su décima aparición con la camiseta nacional. El jugador formado en Mendoza RC se ha consolidado como una pieza clave en el equipo y buscará dejar su marca en un duelo histórico: Los Pumas nunca vencieron a Nueva Zelanda como locales.

Será el primero de los dos partidos que Argentina disputará ante Nueva Zelanda en el país, ya que la revancha se jugará el sábado 23 en Vélez.

BÁSQUETBOL

Esta noche comienza el Clausura de la Superliga mendocina

Esta noche se pondrá en marcha el Clausura de la Superliga de básquet de Mendoza, tanto en la rama masculina como femenina. La competencia se reanudará con emotivos partidos para ir celebrando el retorno de la actividad.

Godoy Cruz llega como el vigente campeón en varones, tras consagrarse en el Apertura. El certamen contará con 12 equipos y presentará algunas novedades importantes: regresa San Carlos, se suma Huracán LH y se incorpora GEPU de la provincia de San Luis. No estará Regatas.

La Superliga mendocina vuelve a la acción con promesa de buen básquet y competencia pareja. Los fanáticos, felices ante el esperado retorno de la competencia.

Nueva medalla para Julieta Benedetti

PANAMERICANOS JUNIOR. La ciclista mendocina sumó su segunda plateada en Asunción y se consolida como una de las figuras argentinas.

La mendocina Julieta Benedetti obtuvo el miércoles su segunda medalla en los Panamericanos Junior de Asunción 2025, en Paraguay. La ciclista de 21 años se quedó con la medalla de plata en la exigente prueba de ómnium femenino, disputada en el velódromo del Comité Olímpico Paraguayo.

Benedetti completó una sólida actuación en las cuatro disciplinas del ómnium, que combinan pruebas de resistencia y velocidad. Sumó un total de 131 puntos: fue tercera en la carrera scratch (36 puntos), segunda en la carrera tempo (38), tercera en la eliminación (36) y ganó la carrera por puntos (18).

El podio fue encabezado por la colombiana Luciana Osorio, con 134 unidades, mientras que la chilena Javiera Garrido se quedó con el bronce con 121 puntos.

Con este resultado, Benedetti ya acumula dos medallas plateadas en la competencia: la primera la obtuvo en la contrarreloj individual de ruta. Además, estuvo muy cerca de subirse nuevamente al podio en la prueba de persecución por equipos, donde el equipo argentino finalizó cuarto tras caer ante México en la carrera por el bronce.

En esa disciplina, Benedetti integró la cuarteta nacional junto a Abril Garzón, Ludmila Aguirre y Valentina Mangue. El equipo marcó un tiempo de 4:51.879 en la definición, frente al 4:49.192 registrado por el conjunto mexicano. En la clasificación previa, Argentina había sido cuarta con un tiempo de 4:50.240.

La delegación mendocina continúa sumando preseas en Asunción. Hasta el momento, los representantes provinciales conquistaron cinco medallas: Julieta Benedetti (Plata): Contrarreloj individual y ómnium – Ciclismo; Lucía Miralles (Plata): Cross country olímpico – Mountain Bike; Josefina Mella (Bronce): Pistola 10 metros aire – Tiro y Martín Mansilla (Plata): Cuatro sin timonel – Remo.

GENTILEZA

CRECIMIENTO. Benedetti demuestra su talento en Asunción.

La jornada en Asunción

1 Natación. Agostina Hein se impuso en la final A de los 400 metros combinados individuales. Además, la presea plateada fue para la nadadora argentina Magdalena Portal Walter.

2 Hockey césped. Las Leoncitas vencieron a Canadá 6 a 0, con goles de las mendocinas Alastra y Guignet, y se clasificaron a semis. Hoy cerrarán la fase de grupos, frente a Paraguay.

3 Remos. Tras una gran actuación, el argentino Santino Menin se quedó con la presea plateada en la prueba de un par de remos cortos masculino (M1X), logrando un tiempo de 7m09s66.

Espectáculos

PORSUIGIECO 2025. León Gieco, María Rosa Yorio, Raúl Porchetto, Charly García y Nito Mestre se juntaron para oír cómo suena la reedición del disco que saldrá en breve.

MÚSICA. Charly García, Nito Mestre, León Gieco, Raúl Porchetto y María Rosa Yorio se encontraron para escuchar la remezcla de su álbum de 1975. Saldrá una reedición de lujo en menos de un mes.

Porsuigieco. Histórica reunión, a medio siglo de su único disco

Marcelo Fernández Bitar
Especial para Los Andes

Los vecinos de un estudio de grabación cerca de Parque Chacabuco tal vez no se dieron cuenta, pero si dos lunes atrás hubieran agudizado la vista cuando bajaron los pasajeros de sucesivos remís, habrían visto a Charly García, Nito Mestre, León Gieco, Raúl Porchetto y María Rosa Yorio.

Eran los integrantes del primer supergrupo de la Argentina, bautizado Porsuigieco, una fusión de los nombres de los integrantes de la banda: Por (Raúl Porchetto), Sui (Sui Generis), Gieco (León Gieco). Fue un legendario y bastante efímero proyecto amigos para hacer un folk-rock acústico que seguía los pasos de Crosby, Stills, Nash & Young. Solo dieron un puñado recitales, pero dejaron un álbum homónimo como testimonio, con canciones que se convirtieron en clásicas del rock argentino, como *La colina de la vida*, *La mamá de Jimmy* y *Quiero ver, quiero ser, quiero entrar*.

También grabaron una versión de *El fantasma de Canterville*, pero solo apareció en la primera edición porque fue censurado y en su lugar hubo que meter otro tema, *Antes de gira*.

Ahora, a 50 años de la grabación de aquel disco, el Instituto Nacional de la Música no solo logró recuperar los derechos de publicación para los artistas, sino que procedió a armar una lujosa reedición en vinilo y CD, con sonido remasterizado y por primera vez con *El fantasma de Canterville* y *Antes de gira* en una misma placa.

El álbum saldrá dentro de 25 días y para celebrar el acontecimiento hubo una escucha con Porsuigieco en plano en el estudio Crazy Diamond, junto al ingeniero de grabación Gustavo Gauvry, que realizó la remezcla y masterización partiendo de las cintas análogas originales. También estaban el fotógrafo Rubén Andón, el mismo que hizo las fotos del disco original, y el presidente del INAMU, Bernabé "Buco" Cantlon

Si bien Charly, Nito, León, Raúl y María Rosa suelen estar en contacto, la última vez que los cinco estuvieron juntos fue el 23 de septiembre de 2016, en un concierto de Porchetto en el Teatro Coliseo, donde cantaron *El fantasma de Canterville* y *Algo de paz*. También se habían juntado en 2012, cuando acudieron al Luna Park para un recital de sus ídolos Crosby, Stills & Nash.

Este nuevo reencuentro fue a las 17 del lunes 28 de julio, en Tejedor al 800. Primero llegó Porchetto, luego Yorio, Mestre, Gieco y finalmente García. Hubo abrazos afectuosos y mucha alegría por el acontecimiento. Todos cuentan que vieron muy bien a Charly, muy conectado y contento, haciendo chistes con su típico humor ácido.

Según León, "el encuentro fue maravilloso, como todas las veces que nos encontramos con Raúl y con Nito, que a veces nos juntamos a comer un asado. Con María y con Charly generalmente no nos encontramos tanto, aunque a Charly lo veo todos los fines de año y en los cumpleaños. Así que nos pareció realmente increíble poder juntarnos todos. Estuvo hermoso, cariñoso y lleno de amor, porque siempre nos tuvimos mucho respeto entre todos y fue uno de los primeros grupos donde había una mujer".

Raúl Porchetto agrega que él hizo especial hincapié en que tenían que ir todos, "sino no tenía sentido": "El reencuentro fue relindo y es una gracia que nos da la vida. Si alguien, 50 años atrás, nos decía que nuestra obra iba a tener esta sustentabilidad y que íbamos a compartir un tiempo y encontrarnos con miradas escuchando ese material, no lo hubiéramos creíado posible".

Por su parte, María Rosa confirma que hacía mucho que no se juntaba con ellos. "Yo era una como una invitada en el grupo, pero también soy parte indisoluble de la banda". "La pasamos genial", concluye Nito.

Bernabé "Buco" Cantlon fue testigo de todo lo que ocurrió esa tarde en el estudio. Dice que fue muy emotivo ver a Charly cantando en voz baja las letras de las canciones. O a Yorio cantando *Viejo solo y borracho* con una enorme sonrisa mientras sonaba el tema.

Cuando llegó el tema *Mujer del bosque*, Porchetto le recordó a Charly que había tocado un contrabajo que estaba de casualidad en el estudio. En *Antes de gira* Charly se puso a decir cada verso, y León se alegró al escuchar su armónica en un tema y agradeció a sus compañeros que le hayan dejado grabarla.

"Todo esto es algo que veníamos charlando y proyectando con los artistas —dice Buco— desde que recuperamos las cintas, porque eso nos permitió devolverle a todos sus derechos comerciales. Hablamos con todos los músicos de Porsuigieco y estuvimos de acuerdo en preparar una gran reedición en vinilo y CD".

Y concluye: "La emoción y la importancia de este reencuentro de Porsuigieco es verlos involucrados en revisar el arte, ver cómo está, chequear el audio y encontrarse para volver a escucharlo y ser partícipes. Más allá de la música, este reencuentro es la emoción que algunas obras no solo resisten el paso del tiempo, sino que los trascienden".

El Instituto Nacional de la Música (INAMU) recuperó en 2016 el histórico catálogo discográfico del sello Music Hall, Sazam, donde grabaron los principales artistas de tango, folklore y rock. Todo ese material, unas 2500 obras, estuvo paralizado dentro de un proceso judicial de quiebra desde 1993 y los discos estaban imposibilitados de ser reeditados legalmente.

Desde entonces trabajan junto al ingeniero de grabación Gustavo Gauvry en la remasterización de los discos, incluso realizando remezclas cuando cuentan con las cintas multipista originales, como ocurrió con algunas canciones de Porsuigieco.

Según Gauvry, "la cinta tenía algunos problemitas y no estaba *El fantasma de Canterville*, porque había sido censurado. Lo queríamos incluir, pero las copias que teníamos del vinilo del 75 eran de mala calidad. Por suerte Leon encontró en su casa una de las cintas originales, donde había cuatro temas, incluyendo *El fantasma...*".

Al igual que los músicos, el técnico describe al reencuentro como "muy emocionante". Y agrega: "Todos estaban muy contentos y me agradecieron y felicitaron por mi trabajo. Fue especialmente emotivo para mí reencontrarme con Charly. Fue muy lindo verlo mejor, con la mirada penetrante e inteligente que recordaba de sus mejores años, sonriente y afectuoso. ¡Canturreaba las canciones mientras escuchaba!".

Así fueron los orígenes de este supergrupo

El 19 de junio de 1974, en el Auditorio Kraft se reunió lo que hoy se consideraría un supergrupo, pero en el momento fue simplemente una reunión de amigos.

León contó años después que "La imagen que tengo es Nito y yo con un tarro de engrudo y una brocha pegando carteles en un poste, y enfrente Raúl y Charly. Era la primera vez que un par de flacos, siendo solistas, se juntaron para sacar un disco".

Originalmente, Porsuigieco fue el nombre que se les ocurrió para crear una editorial musical, una idea que no llegaron a concretar. Pero el recital tuvo un lleno absoluto y quedó gente afuera. En los afiches se anunciaba enigmáticamente como un show de Porsuigieco y la banda de Avestruces, una broma de García en referencia al reciente LP de León, *Banda de caballos cansados*.

En julio, Porsuigieco hizo una gira absolutamente informal y casi *hippie* por Piriápolis (Uruguay) y la provincia de Buenos Aires, actuando el 4 en el estadio Olimpo de Bahía Blanca, el 5 en el Teatro Estrada de Tandil, y el 6 en el Teatro Diagonal de Mar del Plata. Esas fechas, más los recitales del año anterior, fueron los únicos conciertos del supergrupo.

El disco se empezó a grabar muy lentamente, tratando de lograr que coincidieran los horarios de Nito y Charly (en pleno furor de Sui Generis) con los de León y de Raúl. Según recordó Nito, hubo poquísimos momentos en que todos estuvieron juntos en el estudio, y todo se fue grabando por partes.

Años más tarde, León comentó que recibieron ofrecimientos de hacer otro álbum, con amplio presupuesto y mucho apoyo de una grabadora, pero ninguno se sintió a gusto para forzar lo que nació como una experiencia informal de un conjunto de amigos.

DANZA. De esta versión que estrena hoy participan los bailarines Luana Brunetti y Ciro Tamayo, junto a artistas locales. Es parte de los festejos por el centenario de "la sala mayor de los mendocinos".

Giselle. Una puesta del clásico ballet, en el teatro Independencia

Los dos bailarines invitados especialmente para esta versión de "Giselle" se han destacado con participaciones en escenarios europeos.

LUANA BRUNETTI. Es solista del Ballet Nacional de Eslovaquia desde 2016.

CIRO TAMAYO. En su currículum figura haber sido invitado por el English National Ballet como primer bailarín.

Hoy a las 21, con producción local, se pondrá en escena *Giselle*, un clásico del ballet universal, que contará con la participación de los destacados artistas Luana Brunetti Mattion y Ciro Tamayo en los roles principales.

La función se enmarca en los festejos por el centenario de la sala mayor de Mendoza y será una cita para emocionarse con una obra maestra que, estrenada en 1841, se transformó a través de los años en una pieza fundamental de la danza clásica.

Giselle es un ballet con música de Adolphe Adam, coreografía original de Jules Perrot y Jean Coralli y libreto de Théophile Gautier y Jules-Henri Vernoy, basado en la obra *De l'Allemagne* (1835) de Heinrich Heine.

La adaptación coreográfica y dirección de la producción en Mendoza estará a cargo de Paloma Riveros, Tamara Garay y María Cristina Hidalgo, directora de la Escuela de Ballet que lleva su nombre, reconocida por su aporte sostenido a la formación de bailarines en la provincia.

Luana Brunetti Mattion y Ciro Tamayo estarán acompañados por un cuerpo de baile de artistas mendocinos.

Las entradas están disponibles en www.entradaweb.com o en la boletería del Teatro Independencia, Chile y Espejo de la Ciudad de Mendoza.

Solista en Eslovaquia

Oriunda de Mar del Plata, Luana Brunetti inició su formación en el Estudio de Danza Mattion in Brunetti y la continuó con Martín Miranda y Tatiana Fesenko. Es solista del Ballet Nacional de Eslovaquia desde 2016, y es invitada frecuente de festivales y galas internacionales. Fue integrante del Ballet Estable del Teatro Colón, donde bailó en producciones de *El lago de los cisnes, Rodin, Don Quijote, Romeo y Julieta*, entre otras.

Ha participado en diversas giras por Reino Unido y Francia con el British Festival Ballet. Recibió el Primer Premio en el Concurso Internacional Julio Bocca (2009) y el diploma Maestría Profesional en el Concurso Internacional de Ballet de Moscú (2013).

Recorrido internacional

Destacado por su trabajo con numerosos coreógrafos y repetidores de renombre mundial, fue durante una década y hasta 2024 primer bailarín del Ballet Nacional del Sodre. Inició su carrera profesional en esa compañía en el año 2011 y comenzó a bailar allí roles principales bajo la dirección de Julio Bocca.

Como integrante de la misma participó de numerosas giras y galas internacionales. Comenzó su formación en Málaga, España, la continuó en Madrid en el Real Conservatorio Profesional de Danza Mariemma y la prosiguió en el Royal Ballet School de Londres, donde se graduó. Fue invitado por el English National Ballet como primer bailarín y también por el Ballet Nacional de Cuba.

UNCuyo. Festeja sus 86 años con un concierto

MÚSICA. La presentación incluye obras de Elgar y Ravel. Dirige Tobías Volkmann y el solista será Benjamín Báez.

La música clásica acunará el festejo por los 86 años de la Universidad Nacional de Cuyo, casa de estudios que ha formado integralmente a artistas, docentes, científicos, profesionales, tecnólogos y técnicos en nuestra sociedad. La institución fue creada el 21 de marzo de 1939 y comenzó a dictar los cursos el 16 de agosto de ese mismo año, fecha en la que se celebra su aniversario.

Con motivo de tan especial ocasión la Orquesta Sinfónica de esa casa de estudios interpretará un destacado repertorio en el que se podrá disfrutar del *Concierto para violonchelo* de Elgar con la ejecución solista de Benjamín Báez, actual solista adjunto de la Orquesta Filarmónica de Buenos Aires.

Esta obra de Elgar, junto con el concierto de Dvorák, puede considerarse una de las principales del repertorio clásico cuando de conciertos para violonchelo se trata.

El programa se completará con *Espejos* y el *Bolero* de Ravel.

La cita será hoy a las 20.30 en la Sala Roja de la Nave UNCuyo, bajo la conducción del actual director artístico de la Sinfónica, el maestro Tobias Volkmann.

Las entradas se pueden adquirir en www.entradaweb.com.ar. Su valor es de $8500 general y $8000 para estudiantes, docentes, personal no docente y jubilados/as. También se pueden comprar personalmente en boletería de la Nave UNCuyo (Maza 250, Ciudad) de martes a sábado de 17.30 a 21.30 y domingo de 17 a 21.

El ingreso estará habilitado 30 minutos antes del inicio de la función, se ruega puntualidad. Una vez comenzado el concierto no se permitirá el ingreso de público en la sala.

Un destacado chelista

Benjamín Báez, el invitado de hoy, nació en 1995 en Asunción del Paraguay. Se formó en el Conservatorio Nacional de su país y más tarde en el ISATC.

Integró la Sinfónica Nacional de Paraguay y fue solista de violonchelo en la Orquesta de la Universidad del Norte, del Congreso Nacional del Paraguay, del Bach Collegium de Asunción y de la Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios Filiberto.

Como solista se presentó junto a las orquestas del Centro del Conocimiento, Filarmónica de Cochabamba y de la Provincia de Corrientes. Se especializó en interpretación de la música barroca en Francia, dando conciertos en giras por Europa y África.

Ganó el Primer premio "Nicolás Finoli" en el VI Festival Latinoamericano de Cello 2016 en Buenos Aires, dirigido por Eduardo Vasallo.

Actualmente es solista adjunto de la Orquesta Filarmónica de Buenos Aires, docente del ISATC y preparador en interpretación barroca de cuerdas bajas. Es fundador y director del ensamble 12 violoncellos de Buenos Aires.

BENJAMÍN BÁEZ. El paraguayo, solista en el concierto de Elgar.

STREAMING. Llegó a la plataforma la ficción derivada de Marginales. Las dos son creaciones de Sebastián Ortega. Ana Garibaldi y Valentina Zenere logran que la historia tenga identidad propia.

En el barro. Por qué vale la pena ver esta nueva serie en Netflix

Patricio Féminis
Especial para Los Andes

DEL UNIVERSO DISNEY A UNA SERIE TUMBERA. Valentina Zenere es la coprotagonista de "En el barro", derivada de "El marginal".

"No puedo estar en la cárcel. Esto no es para mí. Tengo que salir", ruega la joven Marina Delorsi (Valentina Zenere), la coprotagonista de la serie *En el barro*, que este jueves estrenó Netflix. El *spin-off* de la emblemática ficción *El marginal* (pasó de la TV abierta al *streaming*) instala en Marina el punto de vista central junto a la experimentada Gladys Guerra de Borges (Ana Garibaldi), la viuda del inefable y cruel Mario Borges (Claudio Rissi), uno de los personajes clave de la serie previa. ¿Logra *En el barro* estar a la altura de su predecesora? ¿Qué códigos tumberos renueva a través de las arduas historias femeninas en la prisión?

Marina Delorsi, una aspirante a modelo, es acusada por un crimen del que no se puede *spoilear*, y termina recluida en La Quebrada, el penal de máxima seguridad de *En el barro*, luego de una espectacular escena de escape, filmada con potencia narrativa. Allí, junto a Marina y a Gladys Guerra prevalecen otras cuatro reclusas, quienes serán derivadas a distintas secciones del presidio.

La serie se tomará el tiempo para contar cada una de sus peripecias a la sombra, sin romantizar su estilo de vida criminal, pero con la certeza de que detrás de las chicas presas hay un mismo drama personal y social: a la cárcel de mujeres caen las más olvidadas por la sociedad.

Y *En el barro*, esta nueva ficción creada por Sebastián Ortega (también mentor de *El marginal*) y con dirección de Alejandro Ciancio, conmueve allí donde la serie anterior recurría al drama permanente, al desgarro, al impacto y a la violencia masculina. En cambio, en esta prisión de mujeres transcurren historias de madres, de chicas que aspiran a ser íconos de belleza aún tras las rejas; circulan presencias serviles, capangas como las interpretadas por Lorena Vega y Cecilia Rosetto, e, incluso, alivios cómicos como el rol de Juana Molina, que no pierde profundidad.

¿A qué otra serie carcelaria hace acordar *En el barro*? Desde ya, tiene visibles puntos de contacto con la española *Vis a vis*, pero la épica de aquélla —dentro y fuera del penal— es reemplazada, en la ficción argentina, por un muestreo cabal de las personalidades y los roles económicos, fraternales y hasta eróticos que funcionan dentro de esta implacable cárcel de mujeres: allí es donde Marina deberá aprender a sobrevivir, en permanente vigilancia, para no ser absorbida por la ferocidad tumbera.

¿Es verosímil todo lo que se cuenta? ¿Funcionan todos los personajes, aún con sus clichés? Rita Cortese compone a Cecilia Moranzón, una corrupta directora de la prisión, y su rol es, la mayoría de las veces, vital, seductor y de alta complejidad; otras veces se atenúa su credibilidad. Pero, con muchas más performances en mejor despliegue, *En el barro* no olvida jamás que a la iniquidad y la desigualdad las provoca el sistema penal -y el jurídico a la par-, en oficinas grises y burocráticas donde se teje la vida, y la ruina, de las presas en La Quebrada: allí se refleja, al ritmo de la cumbia, el atroz mundo real.

Nadie olvidará la escena de presentación de las seis mujeres principales, luego conocidas como "las embarradas": además de Marina y Gladys, forman parte la violenta Amparo "La Gallega" Vilches, la "mula" colombiana Yael Rubial, la insípida Soledad Rodríguez y la doctora esteticista Olga Giuliani. Y el sistema de premios y castigos tras las rejas se ocupará de todas de distintas maneras, hasta que las encarceladas se puedan volver parte —a su pesar, o con inteligencia— de la rígida pirámide de labores y favores dentro del penal.

Es inútil añorar el sangriento atractivo de *El marginal* al maratonear los ocho episodios de *En el barro*. Si bien aparecen personajes de aquella serie, como Sergio Antín (Gerardo Romano), el director de la cárcel de hombres, entre otros, En el barro consigue identidad propia en el permanente desgarro, pero incluso en los inesperados momentos de placer que obtendrán las chicas —con la venia del poder— en el penal. ¿Sobrevivirán las protagonistas? ¿O quedarán allí dentro? Con sus múltiples arcos narrativos, dejará la pregunta abierta hasta el final. / **Clarín**

DRAMA CARCELARIO
En el barro
★★★★
Elenco: Ana Garibaldi, Valentina Zenere, Rita Cortese, Lorena Vega, Marcelo Subiotto, Carolina Ramírez y Ana Rujas, entre otros Dirección: Alejandro Ciancio Guión: Silvina Frejdkes, Alejandro Quesada, Omar Quiroga y Sebastián Ortega Creación: Sebastián Ortega Emisión: Ocho episodios en Netflix.

Chiquititas. Cris Morena saludó por los 30 años de la tira

EMOTIVO. La famosa creadora de este éxito infantil televisivo compartió un video para homenajear el aniversario de este programa que marcó a toda una generación.

El programa *Chiquititas*, una tira dedicada al público infantil y que puede considerarse un clásico contemporáneo en la televisión argentina, está de cumpleaños. Y por esa razón su creadora, Cris Morena, saludó a sus seguidores por este festejo.

"Hace 30 años comenzaba una historia inolvidable que nos enseñó a mirar el cielo con otros ojos... *Chiquititas* es la voz que nos canta y nos recuerda que nunca dejemos ir a nuestro niño interior: ese hogar, ese rinconcito de luz donde aprendimos a reír, soñar y vivir en alegría", escribió Cris Morena en su cuenta de Instagram.

Junto al mensaje, publicó un video en el que se puede ver a un grupo de jóvenes de su escuela Otro Mundo interpretando uno de los temas de *Chiquititas*, mientras intercalaban imágenes del exitoso programa infantil que marcó a toda una generación.

"Treinta años después, seguimos creyendo que las alas crecen cuando el corazón decide Volar Mejor. Y hoy, ese mensaje que nació con *Chiquititas* sigue brillando más fuerte que nunca: en los Artistas maravillosos de Otro Mundo que con alas propias, eligen el camino del corazón para cantar, bailar, asombrarse", agregó Cris,

"Y, por último, sigue vivo en cada uno de los que creemos que 'si encontrás tu chiquitita no hay que dejarla ir... Porque es la mejor partecita para comprender cómo hay que vivir' ¡Felices 30 años! Siempre *Chiquititas*", cerró en su mensaje

El emotivo video termina con un agradecimiento: "Gracias por 30 años de volar juntos. *Chiquititas* vive en quien encuentra su chiquitita cada día".

Cris Morena optó por bajar el perfil tras la inesperada muerte de su nieta de 7 años, Mila Yankelevich, en un accidente marítimo en Miami. De todas formas, su equipo continúa trabajando con las grabaciones de la serie *Margarita*, que tiene atrapada a esta nueva generación, así como *Chiquititas* fue el gran suceso tantos años atrás.

Duelo
El aniversario de "Chiquititas" la sorprende a Cris Morena en un triste momento de su carrera. No sólo por el recuerdo que la tira trae de su fallecida hija Romina Yan, sino por la reciente muerte de su nieta.

ELENCO. Las participantes de "Chiquititas", lideradas por Romina Yan, hija de Cris.

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

DALVIAN
Zona VIP·Hermosa Casa
4 dormitorios (principal en suite) · Placares, terraza, parrilla, piscina. Cocina comedor, cochera. Calefacción y equipos de aires acondicionados Excelente estética. Con 300 mts2 de terreno.
PARTICULAR
U$S 289.000
Financio directo sin interés (tomo vehículos)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

IMPORTANTE GARAGE EN PLENO CENTRO
9 DE JULIO y NECOCHEA
1.500 m2 cub. (aprox.) 62 cocheras fijas y 40 móviles. Ideal para trabajarlo por hora Habilitado - Oficinas - Ascensor Privado Baños - Bauleras amplias p/ alquiler de bicicletas y motos · 900 m2 de terraza exclusiva aparte
OPORTUNIDAD UNICA PARA INVERSOR
PARTICULAR
U$S 590.000
(tomo vehículos y deptos.)
FINANCIO SIN INTERÉS
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Luján

CHACRAS DE CORIA
EXCELENTE CASA EN BARRIO PRIVADO A ESTRENAR
3dormitorios (principal en suite y vestidor) Placares, 2 baños, cocina con amoblamiento sobre y bajo mesada. Carpintería doble vidrio. Lavadero. Amplio living, 160 mts. Piscina. 180 mts2 aprox. Amplio Jardín. Cochera para 2 autos
Particular
U$S 189.000
Tomo menor valor FINANCIO SIN INTERES APTO CRÉDITO
0261 - 154153242
0261 - 155373609

LUJAN: Casas Compra-Venta

CHACRAS DE CORIA
PLENO CENTRO
BARRIO PRIVADO
OPORTUNIDAD
P/ ENTENDIDOS
ARRIBA DE UN CERRO
Excelente casa de 800 mts2 cubiertos y 4.400 mts2 de parque.
De categoría: vistas panorámicas. A estrenar. 4 dormitorios con placard (principal en suite). Cocina comedor diario, dependencia de servicio. Living de más de 100 mts2 con pisos tarugados y vistas increíbles. Calefacción. Cocheras cubiertas y descubiertas, casa de huéspedes. Piscina, quincho y parrilla. Lista para colocar ascensor.
(Tomo propiedad y vehículos. Financiación directa sin interés)
0261 154153242
0261 155373609

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Maipú

MAIPÚ
OPORTUNIDAD PARA INVERSOR
Casa en Barrio Privado 325 m2 cub. / 600 m2 terreno · 3 dormitorios (ppal en suite de 100 m2), Jacuzzi, vestidor. Dormitorios con placards 3 baños, piscina, quincho con horno Cochera para 3 autos. Tres años de antigüedad Bajas expensas
PARTICULAR
U$S 230.000
TOTALMENTE FINANCIADA
Se toman vehículos y depto
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Dptos. Temporales

ESTUDIANTES/ Persona sola/ Pareja. CONFORTABLE. TOTALMENTE AMOBLADO. Internet. DirecTV. Aire. Zona Godoy Cruz. 155-087325.

Automotores
VENTA
MOTOS - Royal Einfield

INTERCEPTOR 2023. 1.800 Km. Asiento especial. Cubrecarter- Radiador- Manubrio Elevado. Defensa. Parabrisas. Parrilla. U$S8.500. 153-348879.

Artículos
VENTA
Implementos chacras y bodegas

VIÑATEROS: -"FERTIAGRO"- ABONO ORGANICO- $6.900+ Iva 20% contado y 80% 6 Cheques. -Descuento Pago Contado-264- 154578550.

Artículos
VENTA
Artículos varios

RIFLE -GAMO- 5.5 R.10 Magnum IGT. Mira Gamo. Funda. Nuevo. U$S900//. Cámara GO-PRO 8- U$S650- Montura Casco y Manubrio U$S80.. 153348879.

VIÑATEROS: -"FERTIAGRO"- ABONO ORGANICO- $6.900+ Iva 20% contado y 80% 6 Cheques. -Descuento Pago Contado-264- 154578550.

Empleos
PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.- ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO- -..WhatsApp.....: 261-5131847.

ALBAÑILES- CERAMISTAS- YESEROS- SOLDADORES- Tanteros Oficiales. Experiencia/ herramientas. No cuadrillas, ni ayudantes. Edificio Guaymallén. 261-6555744

CORTADORES/ DESPOSTADORES DE CARNE.-LUNES a DOMINGOS.-Full-Time de cortado $1.200.000.-TRABAJO EN BLANCO.P/Trabajar en:-SAN MARTIN- GUAYMALLÉN-RODEO DEL MEDIO- BELTRAN-Experiencia y Referencias comprobables.-Enviar CV. al: 261-5778899/ viomarcv@gmail .com

DESPOSTADORES ESPECIALIZA-DOS DE CARNE.- LUNES a SÁBADO-CORRIDO.-$1.200.000.-Experiencia y Referencias comprobables.-Enviar CV. al: 261-5778899/ viomarcv @gmail.com

Empleos PEDIDOS: Varios

EMPRESA busca: Técnico Electromecánico. Lectura de planos eléctricos. Conocimientos y práctica de electricidad y mecánica. Autoelevadores, Máquinas Viales. Generadores. Condiciones generales: Buen estado de salud para trabajo en montaña y disposición para viajar. Carnet de conducir. Enviar CV a : mhyl0856 @gmail.com

EMPRESA DEDICADA
A la producción frutícola ubicada en Lujan de Cuyo, se encuentra en la búsqueda de tractorista con experiencia previa en manejos de implementos agrícolas. Edad 25 a 50 años. Residir en Lujan, Maipú (no excluyente). Disponibilidad full- time. Enviar CV a: capitalhumano@guizzofrutas.com, Asunto: TRACTORISTA.

LIMPIEZA: SEÑORITA
NECESITO, para lunes únicamente. Pedro Molina 995 Guaymallén. Presentarse 9 a 13 hs-

MUCAMA/ RECEPCIONISTA.
CON experiencia en Hotelería Mandar Curriculum: hotel-personal @hotmail.com

NECESITO ESTU-DIANTE universitario para ATENCIÓN AL PÚBLICO, zona Luján. Presentarse Taboada 471, Luján con curriculum, de 12 a 16 hs. Necesito PROFESOR DE INGLÉS para clases presenciales zona Luján. Enviar CV:whatsapp 2617543488.

SE busca vendedor/ a con experiencia para rubro gastronómico, responsable buena presencia, proactivo/ a, carnet de conducir vigente. Se ofrece básico más comisiones enviar CV a Paso De Los Andes 663 Las Heras (entre San Miguel y Sarmiento).

Empleos
OFRECIDOS
Domésticos

SEÑORA se OFRECE para Cuidado de Adultos Mayores. Amplias referencias comprobables/ Experiencia. 261-6304200

SE OFRECE SEÑORA P/CUIDADO ancianos/as. Horario de 22.00Hs a 07.00Hs.(Lunes a Viernes). Buenas Referencias. 261-5113759.

SE Ofrece señora Peruana para cuidado persona mayor, turno noche o fines de semana, limpieza por las tardes. Referencias comprobables. 261-3607484

EDICTOS: Sucesorios

Legales
SUCESORIOS

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **INFANTE MARIA LUISA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252097
12-08/416286/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **URETA COSSIO LIZARDO LUIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252098
12-08/416287/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MELLA FLORENCIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252099
12-08/416288/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GIORDANO FRANCISCA IRMA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252100
12-08/416289/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CHIODELLI OSVALDO LUIS SANTOS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252101
12-08/416290/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **BELLIDO MARIA DEL CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252102
12-08/416291/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARTINEZ HERMES MANUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252103
12-08/416292/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PENNACCHIO MARIA LIDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252104
12-08/416293/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERNANDEZ RODOLFO LEONARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252105
12-08/416294/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ANGULO RAUL CALIXTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252107
12-08/416295/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GONZALEZ FERNANDO JAVIER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252108
12-08/416296/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARTINEZ MARIELA VANESA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252109
12-08/416297/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ULLOA JUANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252111
12-08/416298/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GAGO MARISA NURY** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252112
12-08/416299/18-08

EDICTOS: Convocatorias

Legales
CONVOCATORIAS

Legales
CITACIONES
Notificaciones

EDICTO-A derechohabientes de **LUIS RAFAEL SOTO- AMPARO FRANCISCA SOTO Y EVARISTO SOTO ZUBILLAGA**, cita Municipalidad de Guaymallén a fin de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO LOS ANDES MEMORIAL los que se encuentran en Sector 02- Fracción 06- Parcela 84 del Parque de Descanso conforme EE-5364/2025 -Of. Defunciones Planta Baja FDO: Dra. Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.
15/08/2025/159165/25/08/2025.

EDICTO-A derechohabientes de **ZDENKO PETKOVIC**, cita Municipalidad de Guaymallén a fin de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO LOS ANDES MEMORIAL que se encuentran en Sector 02- Fracción 06- Parcela85- Parque de Descanso conforme EE- 7545/2025 Of. Defunciones Planta Baja FDO: Dra Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén 15/08/2025/159166/25/08/2025.

EDICTO. EDICTO: "El 11 JUZGADO DE FAMILIA, integrante de la GEJUJ.F MAIPU de la provincia de Mendoza, en autos N° 118150/2024/11F (CUIJ 13-07647481-2) caratulados: "GUIBOURDENCHE, JULIETA DAIANA C/ HEREDIA, EDUARDO DANIEL P/ Supresión de nombre o apellido" pone en conocimiento de los posibles interesados lo resuelto por el Tribunal, que en su parte pertinente, dispone: "Mendoza, 8 de Octubre de 2024 (...) 3) A los fines previstos por el art. 70 del CCCN, póngase en conocimiento de los posibles interesados el inicio de la presente acción relativa al nombre (por supresión de apellido paterno Heredia de la adolescente Luana Xiomara Heredia Guibourdenche DNI N.° 50.809.983) tramitada ante el 3° Juzgado de Familia integrante de la GEJUJAF MAIPÚ bajo los autos N° 86061/2023 CARATULADOS **"GUIBOURDENCHE, JULIETA DAIANA C/ HEREDIA, EDUARDO DANIEL P/ Supresión de nombre o apellido"** . NOTIFÍQUESE por edictos que se publicarán una vez por mes por el lapso de dos meses en el Diario Los Andes. CÚMPLASE por intermedio de parte interesada. (...) Fdo: Dr. Carlos Alberto Jury Juez de Familia"ública subasta.(art.6 Ley.8018.
15-07/415976/15-08A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos de la fallecida **PAEZ MARQUEZA ANGELINA** F.F. 26/03/2015, sepultada en SP, N° 82 del Cementerio de Palmira quien será Trasladada a Pileta C.4, F.6 N° 28 S.V. del mismo Cementerio. De no mediar oposición.
13/08/C.SM/15/08/2025.

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13 y sus modificatorios, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo N° 1-M-2023-60207, caratulado **MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, REGULARIZACION DOMINIAL, SOLICITANTE IRIS DEL CARMEN AGUILAR PICHICONA DNI 92662840**, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del inmueble ubicado en calle SUCRE 2840 DISTRITO EL PLUMERILLO, BARRIO ESPEJO, DEPARTAMENTO LAS HERAS, individualizado en Padrón de Rentas N° 53-03618-2, Nomenclatura catastral 03-09-01-0010-000022- 0000-9, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble 1° Inscripción al N° 13119, Fs.221 Tomo 40 E, de Las Heras, lo notifica y cita en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de recibida la presente notificación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA. 06/08/2025/c/15/08/2025.

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13 y sus modificatorios, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo N° 22-M-2022-60207, caratulado **MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, REGULARIZACION DO-**

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

MINIAL, SOLICITANTE CASTRO FELIPE BENICIO DNI 11809403, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del inmueble ubicado en calle B° 12 DE MAYO ME C5, DISTRITO EL CHALLAO, BARRIO ESPEJO, DEPARTAMENTO LAS HERAS, individualizado en Padrón de Rentas N° 03-792978-7, Nomenclatura catastral 03-2512116-6365846-0000-0, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble 1° Inscripción al N° 17.414, Fs.873 Tomo 52 B, de Las Heras, lo notifica y cita en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de recibida la presente notificación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.
08/08/2025/c/18/08/2025.

Legales
MENSURAS

EDICTO Ing. Agrimensor Gastón Gallardo mensurara, unificara y fraccionara 290 ha 8232.61 m2, parte de mayor extensión. Propiedad de **GRACIELA JOSEFA LUGONES RUIZ HUIDOBRO DE FLIRI** . Limites Norte: con Ruta Provincial n° 96 Sur: Con Arroyo Guiñazu. Oeste: con Calle Lugones. Este: con Calle La Puntilla . Ubicada en Ruta Provincial 96 lado sur entre calles Lugones y La Puntilla, Cordón del plata, Tupungato. Punto de encuentro: Estudio ubicado en Aristobulo del valle 146, ciudad, Tunuyán. Agosto: 19 Hora 16.00 Exp:EE-55077-2025.-
12/08/109368/14/08/2025

Legales
SOLICITUD
de Ciudadanía

EDICTOS. El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría ciudadanía, sito en Av. ESPAÑA 955, Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ 11983/2025 Caratulados **MARCANO, CELESTE CAROLINA DEL VALLE s/solicitud carta de ciudadanía**, en donde PADRON MARCANO, CELESTE CAROLINA DEL VALLE, DNI Nº 96.011.993, nacida el 22/06/1996 en MATURIN, MONAGAS, VENEZUELA; domiciliada EN CALLE VIDELA CORREA 194, CUARTA SECCION, CIUDAD, MENDOZA; hija de PADRON MEJIA, PEDRO ANTONIO y MARCANO DE PADRON, NANCY JOSEFINA; ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANA ARGENTINA por NATURALIZACION, a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art. 11 ley 346 mod. por art. 2 ley 24533 y art. 1 ley 24.951).- Publíquese por dos veces. MENDOZA, 23 de julio de 2025.- Secretaría Dra. Paula Santamaría.-14/08/150013/15/08/2025

Policarbonatos

Servicios
SOCIALES
Agencias matrimoniales - Mensajerías

GRUPO EXCELENCIA!
SALIDAS programadas. Tiempo libre para compartir. Cenas, Show, Paseos 2612152505

Servicios
DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PRO Abogados
JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MAS.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

Convócase a los socios de AMICANA
(Arts. 21 y 22 del Estatuto)

a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

a realizarse en su sede de calle Chile 987, ciudad de Mendoza, para el 29 de Agosto de 2025 a las 18:00 horas, para el tratamiento del siguiente Orden del Día:

1- Lectura del acta de la Asamblea anterior
2- Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1 de febrero de 2024 y el 31 de enero de 2025.
3- Poner a votación de los socios autorización para inicio de trámites ante Dirección General de Escuelas para la aprobación de una Escuela Primaria y su posterior apertura.
4- Designación de dos socios presentes para que, en forma conjunta con Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea.

Miguel Nacevich Secretario — **Hugo Moretti** Presidente

Convócase a los socios de AMICANA
(Arts. 21 y 22 del Estatuto)

a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

a realizarse en su sede de calle Chile 987, ciudad de Mendoza, para el 29 de Agosto de 2025 a las 18:00 horas, para el tratamiento del siguiente Orden del Día:

1- Lectura del acta de la Asamblea anterior
2- Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1 de febrero de 2024 y el 31 de enero de 2025.
3- Poner a votación de los socios autorización para inicio de trámites ante Dirección General de Escuelas para la aprobación de una Escuela Primaria y su posterior apertura.
4- Designación de dos socios presentes para que, en forma conjunta con Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea.

Miguel Nacevich Secretario — **Hugo Moretti** Presidente

SIPREMZA
Sindicato de Prensa Mendoza
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Con modalidad presencial, virtual para el Sur de Mendoza, a realizarse el **25 de agosto de 2025 a las 20 hs,** ajustado a lo establecido en el artículo 60 del Estatuto Sindical (art. 62 de a reforma).

Lugar: Av. España 1057 of. 15 PB, ciudad.
Temario: Elecciones para la renovación de Comisión Directiva. Designación de la Junta Electoral.

Sindicato de Prensa Mendoza.

!Unite a nuestro canal de difusión!
Y enterate de todas las noticias antes que todos.
Escaneá el QR para ser parte del canal.
LOS ANDES
141 AÑOS DE PERIODISMO

Una oportunidad para que los mejores vinos y espirituosas del país obtengan el reconocimiento que merecen

Inscribite a un valor promocional por muestra hasta el 20 de agosto

www.concursonacionaldevinos.losandes.com.ar

Completá el formulario aquí

LOS ANDES GUARDA14

aconcagua
En tu lugar, siempre

FM 90.1
GRAN MENDOZA, ZONA NORTE Y ESTE

Lunes a viernes de 6 a 8
UN DÍA PERFECTO
Conducción:
Pablo Segura

Lunes a viernes de 8 a 12
HERMOSO CAOS
Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Nimsi Franciscangeli

Lunes a viernes de 12 a 15
EN EL MEDIO DE TODO
Conducción:
Cristina Rodríguez y
Valentín Capomaggi

Lunes a viernes de 15 a 18
HACIENDO CUMBRE
Conducción:
Emiliano Serrano
y Cecilia Zabala

Lunes a viernes de 18 a 20
BONUS TRACK
Conducción:
Nene Carrizo

Sábado de 8 a 10
AGRO RECARGADO
Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Marcelo Bustos Herrera

Sábado de 10 a 12
SABORES DE ARGENTINA
Conducción:
Marcelo López Álvarez

Una programación para que cada departamento tenga su voz

Gran Mendoza, Zona Norte y Zona Este: FM 90.1
Tunuyán, Tupungato y San Carlos: FM 104.5
San Rafael: FM 104.5
Malargüe: FM 99.5
General Alvear: FM 104.5

¡Agendá nuestro número **261 533 9999** y escribinos!

Escuchanos en: **www.aconcaguaradio.com**

TODOS LOS DÍAS

15% OFF

SOBRE EL TOTAL DE LA COMPRA

LOS ANDES | PASS

TODOS LOS MEDIOS DE PAGO

ALCAYOTA PASTELERÍA & CAFÉ · EL FARO GRILL · EL FARO BISTRO · PREMIUM TOWER SUITES MENDOZA & SAN LUIS · GULERIE PLACERES CAPITALES · LA CAFETERÍA ARGENTINA · 14 towerbar piso14

LOS ANDES | PASS

BENEFICIOS EXCLUSIVOS PARA SOCIOS LOS ANDES PASS. VÁLIDOS DE DESDE EL 1/03/2025 AL 1/09/2025. DESCUENTO EQUIVALENTE AL 15% DE DESCUENTO EN TODA COMPRA REALIZADA EN HOTEL TOWER (MENDOZA Y SAN LUIS), EL FARO GRILL, EL FARO BISTRÓ, 14 TOWER BAR, ALCAYOTA, LA CAFETERÍA ARGENTINA, GULERIE. DESCUENTO NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES.

Fúnebres

El Santo Evangelio

ASUNCIÓN DE LA BIENAVENTURADA VIRGEN MARÍA

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Lucas 1, 39-56

María partió y fue sin demora a un pueblo de la montaña de Judá.
Entró en la casa de Zacarías y saludó a Isabel.
Apenas esta oyó el saludo de María,
el niño saltó de alegría en su vientre,
e Isabel, llena del Espíritu Santo, exclamó:
«¡Tú eres bendita entre todas las mujeres y bendito es el fruto de tu vientre! ¿Quién soy yo, para que la madre de mi Señor venga a visitarme? Apenas oí tu saludo, el niño saltó de alegría en mi vientre. Feliz de ti por haber creído que se cumplirá lo que te fue anunciado de parte del Señor».

María dijo entonces: «Mi alma canta la grandeza del Señor,
y mi espíritu se estremece de gozo en Dios, mi Salvador,
porque Él miró con bondad la pequeñez de su servidora.
En adelante todas las generaciones me llamarán feliz,
porque el Todopoderoso he hecho en mí grandes cosas:
¡su Nombre es santo! Su misericordia se extiende de generación en generación sobre aquellos que lo temen.
Desplegó la fuerza de su brazo, dispersó a los soberbios de corazón.
Derribó a los poderosos de su trono y elevó a los humildes.
Colmó de bienes a los hambrientos y despidió a los ricos con las manos vacías. Socorrió a Israel, su servidor, acordándose de su misericordia,
como lo había prometido a nuestros padres,
en favor de Abraham y de su descendencia para siempre».
María permaneció con Isabel unos tres meses y luego regresó a su casa.

Palabra del Señor.

PARTICIPACIONES

✡

Rebeca Gilitchensky

Q.E.P.D.

Falleció el 14-08-2025

Sus hijos: Silvia y Mario; sus hijos políticos: Angel y Eli; sus nietos: Doménico, Matías y Anna; sus nietos políticos: Johana, Silvana e Ignacio; sus bisnietas: Rebequita y Francesca; demás familiares y amigos la recordarán con mucho amor. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝**Enrique Antonio Fernandez.** Q.E.P.D. Falleció el 13-08-2025. La Comisión Directiva de la Unión Comercial de Maipú lamenta el fallecimiento del padre de su presidente Sr. Enrique Fernández, y lo acompaña en el dolor.

✝**Enrique Antonio Fernández.** Q.E.P.D. Falleció el 13-08-2025. La Unión Comercial e Industrial de Mendoza, su presidente Juan Enrique Viciana y su Comisión Directiva, y el cuerpo de colaboradores, participan con profundo pesar del fallecimiento del padre del Director Vicepresidente primero de UCIM Enrique Manuel Fernández, y ruegan por su eterno descanso.

GRACIAS
SAN DIMAS
(El buen Ladrón)
SAN PANTALEON
G.M.

AL MUNDO
CELESTIAL
GRACIAS
G.M.

GRACIAS
ARCÁNGELES
Miguel. Gabriel. Rafael. Uriel. Esperanza. Ángel de la Guarda. Angeles Custodios. Angeles Guardianes
G.M.

GRACIAS
San Judas Tadeo
San Expedito
San Bartolomé
San Mateo
G.M.

VIRGEN DE LA ASUNCIÓN
GRACIAS
G.M.

COTO
Yo te conozco.

PROMO DE VIERNES

EL SUPER N°1 DE ARGENTINA

25%
DE DESCUENTO

EXCLUSIVO EN NUESTRAS SUCURSALES ABONANDO CON

mercado pago

SIN TOPE DE REINTEGRO

UTILIZANDO TODOS LOS MEDIOS DE PAGO DENTRO DE LA APP
APLICAN EXCLUSIONES, VER LEGALES AL PIE

ESCANEÁ EL CÓDIGO CON TU CELULAR Y CONOCÉ TODAS NUESTRAS OFERTAS VIGENTES

PROMOCIÓN VÁLIDA EN SUCURSALES DE COTO EL 15/08/2025. VÁLIDA PARA COMPRAS EN SUCURSALES DE CABA, BUENOS AIRES, NEUQUÉN, MENDOZA, ENTRE RÍOS Y SANTA FE.
PARA PROVINCIA DE MENDOZA: "LA LEY PROVINCIAL N° 5547 TIENE POR OBJETO LA DEFENSA DE LOS HABITANTES DE MENDOZA EN LAS OPERACIONES DE CONSUMO Y USO DE BIENES Y SERVICIOS. CONSULTA PERMANENTEMENTE AL TEL. 0800- 2226678." LA IMAGEN DE LA FIGURA HUMANA HA SIDO RETOCADA Y/O MODIFICADA DIGITALMENTE. COTO C.I.C.S.A. - CUIT 30-54808315-6 - PAYSANDÚ 1842 - C1416CDP - CAPITAL FEDERAL.
PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONDICIONES O LIMITACIONES APLICABLES, BUSCAR EN COTO.COM.AR/LEGALES SECCIÓN "DESCUENTOS MERCADO PAGO 25 VIERNES".